



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO**

**DE 25 DE OCTUBRE DE 2012**

En el Pabellón de las Artes del Municipio de Jun, a veinticinco de octubre de dos mil doce, siendo las diez horas, se reúne el Pleno de la Diputación Provincial de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, Don Sebastián Pérez Ortiz, del Grupo Popular, con la asistencia de los siguientes miembros corporativos:

**Grupo Popular:** Doña Luisa María García Chamorro, Vicepresidenta Primera; Don José Antonio Robles Rodríguez, Vicepresidente Segundo; Don José María Guadalupe Guerrero, Vicepresidente Tercero; Doña Rosa María Fuentes Pérez, Don José Antonio González Alcalá, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, Don Francisco Javier Maldonado Escobar, Doña Leticia Moreno López, Don Francisco Pedro Rodríguez Guerrero, Doña María Merinda Sádaba Terribas, Doña Marta Nievas Ballesteros, Don José Francisco Tarifa Sánchez y Don José Torrente García.

**Grupo Socialista:** Doña Antonia María Antequera Rodríguez, Don José María Aponte Maestre, Don José Entrena Ávila, Don Miguel Ángel Gamarra García, Doña Fátima Gómez Abad, Don Manuel Gregorio Gómez Vidal, Doña Olga Manzano Pérez, Doña Emilia Mata Vílchez, Don Manuel Megías Morales, Doña Olvido de la Rosa Baena y Don Gerardo Sánchez Escudero.

**Grupo IULV-CA:** Don Antonio Molina López.

Secretario General: Don Rafael Francisco Guilarte Heras.

Vicesecretaria Primera: Doña M<sup>a</sup> Encarnación Perea Sánchez.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

El Sr. Presidente excusa la ausencia de la Sra. Diputada Doña María Asunción Pérez Cotarelo, Portavoz de IULV-CA deseando, en nombre de toda la Corporación, que se restablezca cuanto antes.

Por otra parte da la bienvenida y su más sincero y profundo agradecimiento, y el de toda la Corporación Provincial, a los Sres. Alcaldes de Atarfe, Cijuela y Calicasas que hoy están acompañando en esta sesión histórica del municipio de Jun.



Antes de iniciar la sesión, el Presidente le da la palabra al Alcaldede de Jun, Don José Antonio Rodríguez Salas, que da la bienvenida a todos los asistentes a la celebración del Pleno que está siendo retransmitido en directo a través de la Web de su Ayuntamiento y de Ideal. Considera que la celebración del Pleno en su pueblo es un hito histórico al mismo nivel que lo fue el que Ayuntamiento de Jun fuese el único municipio que presentara alegaciones a la Constitución de la Pepa en 1812. Desea también que, gracias a la celebración de este Pleno, surja el "Espíritu de Jun", entendido como el deseo de los ciudadanos de que los políticos se entiendan, y que la celebración de este Pleno sea como la piedra lanzada al estanque de la que hablaba Federico García Lorca, en el sentido que sea el inicio de ese espíritu. Igualmente recuerda al creador del Pabellón donde se encuentran, Don Miguel Ruiz Jiménez, al que se le conoce en los foros internacionales como el Michelangelo moderno.

Don Miguel Ruiz Jiménez, interviene para agradecer que se haya elegido su Pabellón para la celebración de este Pleno y promete la realización de la 2ª fase del proyecto que consiste en la realización de una pintura de 500 m<sup>2</sup>, con la intención de compartir con todos su trabajo, esfuerzo y experiencia, y para lo cual solicita la colaboración de las instituciones públicas, entre ellas la Diputación de Granada.

Finalmente interviene el Presidente de la Diputación de Granada para reconocer la deuda que la Provincia de Granada tiene con la aportación al arte y a la cultura de Don Miguel Ángel Ruiz, un hombre modesto, pero de reconocido prestigio internacional. Agradece poder disfrutar de un edificio como ese al que considera un referente del progreso y del futuro de la Provincia, y del que recomienda la visita de la Cúpula Dorada. Aspira a que la clase política sea como este gran hombre, que empezó modestamente y llegó a realizar esta gran obra. Conoce las dificultades que ha pasado durante muchos años y al escoger este escenario para la celebración del Pleno, quiere que sea como reconocimiento a todos los artistas, soñadores y emprendedores que hoy representa.

También se dirige al Alcalde de Jun recordándole un gesto personal y humano que no se esperaba cuando fue investido Presidente de la Diputación de Granada, al ser uno de los primeros abrazos amigos que recibió. Reconoce el simbolismo de lo que eso representa pues ese día, aludiendo de nuevo a Federico, el Alcalde estaba lanzando su piedra al estanque, porque por encima de las siglas y los compromisos políticos estaba su pueblo, y la vocación de servicio para hacer de Granada una tierra más próspera y justa. Considera que desde ese momento ha existido una relación institucional afectuosa y cordial entre ellos, a pesar de pertenecer a distintas ideologías y formaciones políticas, y reconoce que se están intentando hacer las cosas bien en Jun, alaba el trabajo del Alcalde y su Corporación, que todos los días intentan sacar adelante su municipio en una situación muy difícil, especialmente para ellos, que basaban su economía en la construcción, por lo que suponen un referente de afán de esfuerzo, sacrificio y superación. Destaca la importancia de la personas sobre las cuestiones políticas, se muestra encantado de estar en su pueblo y ofrece también la ayuda de los 27



corporativos para ayudar a que los vecinos estén en el lugar que les corresponde. Se muestra orgulloso de que hoy el corazón de la Provincia se encuentre en Jun, al igual que se encuentra Jun en los 5 continentes como representante del arte de vanguardia, y también como representante del progreso y las nuevas tecnologías. Finaliza diciendo que muy pocas veces en los 200 años de historia de la Diputación, se ha tenido un sitio más carismático, emblemático, más artístico y singular para la celebración de un Pleno.

Acto seguido el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

**1º.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIA DE 20 DE SEPTIEMBRE Y ORDINARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012.**

Dada cuenta de los borradores de las actas correspondientes a las sesiones extraordinaria de 20 de septiembre y ordinaria de 27 de septiembre de 2012, se presenta la siguiente rectificación:

Habiéndose detectado sendos errores de carácter informático y material en el acta de la sesión de 27 de septiembre de 2012, en el punto 2º "DESIGNACIÓN DE SUPLENTE DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS", se propone su rectificación en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

**"2º.- DESIGNACIÓN DE SUPLENTE EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

La Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales en sesión ordinaria celebrada el día 10 de octubre de 2012, emitió el siguiente DICTAMEN, cuya parte dispositiva dice:

**"ASUNTO**

Cuarto bis. Asunto de urgencia. Moción del Grupo Popular. PAGO Y MEJORA DE GESTIÓN DE LEY DE DEPENDENCIA.

**PROPUESTA**

1.- Exigir a la Junta de Andalucía el pago inmediato de las cantidades pendientes de transferir con motivo de la gestión y aplicación de la ley de dependencia, y que el caso de la Diputación de Granada y hasta el 31 de octubre de 2012 asciende a 18,5 millones de euros.

2.-Solicitar a la Junta de Andalucía, que a partir del ejercicio 2013, las cantidades sean pagadas en los primeros 15 días de cada semestre, tal y como se hizo hasta enero de 2011.

**VOTACIÓN**

Cinco votos a favor (Grupo Popular) y cuatro abstenciones (Grupos Socialista y de Izquierda Unida).

**DICTAMEN**



La Comisión emite dictamen favorable a la propuesta formulada.”

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.”

**DEBE DECIR:**

**“2º.- DESIGNACIÓN DE SUPLENTE EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

La Comisión Informativa de Presidencia y Relaciones Institucionales en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2012 emitió el siguiente DICTAMEN, cuya parte dispositiva dice:

“ASUNTO

Cuarto ter. Asunto de urgencia. Propuesta de composición en las comisiones informativas

PROPUESTA

Que en todas las comisiones informativas, así como en la Comisión Especial de Honores y Distinciones, actúen como suplentes de los titulares el resto de los diputados que componen el grupo político, con excepción del presidente.

VOTACIÓN

Unanimidad. Nueve votos a favor (Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo de IULV-CA).

DICTAMEN

La Comisión emite dictamen favorable a la propuesta formulada.

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.”

El Pleno acuerda por unanimidad aprobar las actas referenciadas con la rectificación indicada.

**2º.- CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES 2012.**

La Comisión Especial de Honores y Distinciones, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, emitió el siguiente DICTAMEN, cuya parte dispositiva dice:

“PROPUESTA

Visto el expediente incoado por el Sr. Presidente de la Diputación, mediante resolución de 24 de septiembre de 2012, para la concesión de honores y distinciones 2012.

Considerando que se ha publicado edicto en el BOP nº 190 de 2 de octubre de 2012 abriendo plazo de información pública.

Considerando que durante el periodo de exposición pública no se han presentado alegaciones



Visto el informe favorable a la concesión emitido por don José Antonio González Alcalá, instructor del expediente, con fecha 15 de octubre de 2012.

Visto el dictamen jurídico favorable suscrito por el secretario de la Comisión Especial de Honores y Distinciones.

Se acuerda, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Reglamento de Honores y Distinciones de la Excm. Diputación Provincial de Granada, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta:

Conceder los siguientes honores y distinciones correspondientes al ejercicio 2012:

CRONISTA OFICIAL DE LA PROVINCIA

- D. ESCOLÁSTICO MEDINA GARCÍA

MEDALLA DE LA PROVINCIA EN SU CATEGORÍA DE ORO A:

- VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, Patrona de la Archidiócesis de Granada, con motivo del centenario de su coronación canónica
- ASOCIACIÓN DE LA PRENSA DE GRANADA, con motivo de su I Centenario
- CÁRITAS DIOCESANA, en su quincuagésimo aniversario

MEDALLA DE LA PROVINCIA EN SU CATEGORÍA DE PLATA A:

- CENTRO PFIZER -UNIVERSIDAD DE GRANADA - JUNTA DE ANDALUCÍA DE GENÓMICA E INVESTIGACIÓN ONCOLÓGICA (GENYO), como reconocimiento a sus aportaciones científicas en los campos de la biomedicina y la oncología.

GRANADA CORONADA A:

- PEÑA LA PLATERÍA, por el fomento y difusión del arte flamenco en la provincia.
- TATO RÉBORA, Director del Festival Internacional de Tango de Granada, que cumplirá XXV años en 2013.
- ESPÁRRAGO DE GRANADA SCA
- SCOUTS DE ESPAÑA, GRUPO DE GRANADA, por sus 100 años de existencia.
- ASOCIACIÓN CULTURAL ABUXARRA, Festival de Música Tradicional de la Alpujarra
- SOCIEDAD SIERRA NEVADA, por sus 100 años de existencia.

**VOTACIÓN**

Ocho votos a favor (Grupos Popular y Socialista) y una abstención (Grupo IUCA)



## DICTAMEN

La Comisión emite dictamen favorable a la propuesta formulada.”

El Pleno, por unanimidad y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros, de conformidad con el art. 24 del Reglamento de Honores y Distinciones, acuerda la concesión de honores y distinciones correspondientes al ejercicio 2012 en los términos recogidos en el dictamen.

**3º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, PROMOVIDA POR LAS OCHO DIPUTACIONES DE ANDALUCÍA.**

Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada acuerdan la siguiente Declaración Institucional, con motivo del Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, promovida por las ocho Diputaciones de Andalucía.

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS DIPUTACIONES ANDALUZAS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES**

Hoy, 25 de Noviembre, volvemos a conmemorar el Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres. Un problema que afecta muy seriamente a nuestro entorno más cercano, a cientos de familias de nuestros pueblos y ciudades, y que todavía necesita de un aniversario que favorezca su visibilización y ponga el énfasis en aquellos aspectos que más nos preocupan.

Este año ha sido especialmente doloroso porque esta violencia que busca dañar a las mujeres, se ha ensañado particularmente con otras víctimas, inocentes también, pero mucho más vulnerables: sus hijos e hijas, que como víctimas directas e indirectas sufren la violencia de género. Hemos vivido con especial consternación la muerte de menores a manos de su padre, pero también hemos visto como se convierten en testigos de las agresiones y de los asesinatos que tienen como víctimas a sus madres. No podemos volver la espalda a las graves consecuencias que puede tener en los niños, las niñas y adolescentes, el estar expuestos a la conducta violenta de un agresor de género en su propio hogar, que puede ser el padre biológico o el compañero sentimental de la madre.

Además, la realidad nos exige volver a centrar la mirada en las adolescentes y jóvenes de nuestro entorno, porque es necesario que aprendan a reconocer la violencia en sus formas



más sutiles, naturalizadas y asumidas socialmente y, así, ser menos vulnerables frente a ella. Por eso debemos poner el foco de atención sobre esa violencia simbólica, suave, insidiosa y casi imperceptible, sobre la que se construye la identidad de las mujeres y que permite y hace posible la violencia contra éstas.

Sin embargo, la violencia contra las mujeres no debe entenderse como un problema “de” las mujeres, sino como el mayor exponente de la desigualdad entre mujeres y hombres derivado de una cultura masculina-patriarcal que propicia y tolera el ejercicio de esta violencia. Por lo tanto, es imprescindible, por un lado, derivar hacia una sociedad cimentada en la igualdad de mujeres y hombres y por otro, comprometer a los hombres, junto con las mujeres, en las estrategias contra los malos tratos, en la lucha por la erradicación de la violencia en sus diferentes manifestaciones.

Las Diputaciones Provinciales quieren ser un espacio de trabajo ágil y eficaz de colaboración con los municipios en su compromiso con la igualdad y la lucha contra la violencia hacia las mujeres, convertirse en un referente para todos los Ayuntamientos que estimule la mejora en la calidad de las actuaciones y rentabilice los recursos locales a través de un trabajo basado en objetivos comunes.

Por ello, las Diputaciones pretendemos actuar en el campo de la igualdad y contra la violencia desde:

- Un compromiso político decidido y constante.
- Una visión orientada a la igualdad real y al empoderamiento de las mujeres.
- Un enfoque integral en la lucha contra la violencia hacia las mujeres.
- Una estrategia que prioriza la prevención.
- Una planificación dirigida a sensibilizar a toda la ciudadanía.
- La voluntad de rentabilizar socialmente los recursos destinados a asistir a las víctimas de la violencia de género a través de la coordinación.
- La mejora continua de las actuaciones.

Y todo ello con la finalidad de hacer de nuestros pueblos y ciudades lugares más seguros para toda la ciudadanía, ofreciendo a mujeres y hombres, a niñas y niños, espacios y relaciones donde primen valores como la justicia y la igualdad.

Fdo: José Torrente García

Fdo: José Entrena Ávila

Fdo: M<sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo

Portavoz del Equipo de Gobierno

Portavoz del Grupo Socialista

Portavoz del Grupo IULV-CA



Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

**4º.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A LA REAPERTURA DE LAS MINAS DE ALQUIFE.**

Los Grupos Políticos representados en el Pleno de la Diputación Provincial de Granada presentan al Pleno la siguiente:

**DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LA REAPERTURA DE LAS MINAS DE ALQUIFE**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es conocido, actualmente y por parte de la sociedad holandesa de capital alemán Minas de Alquife Holding, se viene tramitando un proyecto para la recuperación de la explotación mineral en las antiguas minas, que de resultar viable podría comportar 200 millones de euros de inversión prevista y la creación de numerosos puestos de trabajo en la Comarca de Guadix y el Marquesado.

Este proyecto minero estima una extracción de al menos 80 millones de toneladas, cuya explotación se prolongaría a lo largo de 20 años. Concretamente, la producción anual estimada es de 4 millones de toneladas destinadas al mercado europeo. Los sondeos hablan de una existencia de 105 millones de toneladas de hierro en la zona, de las cuales 92 pueden ser directamente explotadas y 77 sería finalmente puestas a la venta una vez procesadas, ya que el contenido en hierro de las mismas se ha estimado entre un 54% y un 57%.

En mayo, el Presidente de la Diputación de Granada manifestó su apuesta "decidida y firme" por el futuro económico de las Minas de Alquife: "Granada es provincia y la Diputación apuesta decididamente por este proyecto, al entender que acarreará porvenir económico y creación de puestos de trabajo no solo para los vecinos de Alquife, sino del resto de municipios del Marquesado".

Por su parte, el Subdelegado del Gobierno en Granada se trasladó a la zona y garantizó la disposición del Gobierno de España a facilitar la tramitación del proyecto y a ejercer de mediador ante otras administraciones para que la iniciativa salga adelante, dado que se trata a su juicio de una oportunidad para la comarca del Marquesado que "no se puede



desaprovechar". En los mismo términos representantes de la Junta de Andalucía, como es el caso de José Antonio Aparicio, Delegado de Economía, se ha manifestado en el sentido "dejar nacer, crecer y madurar un proyecto" muy importante para el desarrollo de la comarca.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos de la Excelentísima Diputación Provincial de Granada, proponen al Pleno la adopción de la siguiente propuesta:

### **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**

- 1.** Apoyar el proyecto de explotación de mineral, promovido por la sociedad holandesa de capital alemán Minas de Alquife Holding, con el respeto absoluto a los procedimientos administrativos preceptivos y la sujeción a la normativa legal.
- 2.** Solicitar a las Subdelegaciones del Gobierno en Granada y Almería su papel mediador ante el Ministerio de Fomento, para que aseguren la mejor solución logística que dé respuesta a la salida del mineral, todo ello de acuerdo con la empresa y, en su caso, con los Ayuntamientos afectados.
- 3.** Solicitar a la Junta de Andalucía que dentro de su ámbito de competencias, propicie la mejor colaboración con los promotores del proyecto, y que llegado el caso, y cumpliéndose por la empresa y el proyecto, todas las prevenciones legales, se declare la iniciativa inversión empresarial de interés estratégico para Andalucía de conformidad con la ley 4/2011, de 6 de junio.
- 4.** Dar cuenta de la presente Declaración Institucional y a los efectos oportunos, a los diferentes Grupos Políticos en el Parlamento de Andalucía y en las Cortes de España.

Fdo: José Torrente García

Fdo: José Entrena Ávila

Fdo: M<sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo

Portavoz del Equipo de Gobierno

Portavoz del Grupo Socialista

Portavoz del Grupo IULV-CA

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, el Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

**5º.- ACEPTACIÓN DE LA ADENDA AL CONVENIO DE ENCOMIENDA DE GESTIÓN EN MATERIA DE DISCIPLINA URBANÍSTICA DE VARIOS AYUNTAMIENTOS.**



Con fecha 1 de abril de 2008, el Pleno de Diputación de Granada aprobó un Protocolo General sobre Encomienda de Gestión en materia de disciplina urbanística, que derivó en la firma de Convenios de actuación entre esta Institución y los Ayuntamientos arriba indicados.

Con fecha 24 de noviembre de 2011, la Diputación de Granada ha aprobado un nuevo Protocolo dirigido a todos los municipios de la provincia, produciéndose cambios en las estipulaciones 4ª y 7ª respecto del anterior, por lo que se hace necesario adecuar el texto de los Convenios de estos Ayuntamientos a esta nueva redacción.

Por ello, se remitió a los Ayuntamientos de Albuñuelas, Benamaurel, Caniles, Castillejar, Castril de la Peña, Cuevas del Campo, Cortes de Baza, Cúllar, El Pinar, El Valle, Freila, Galera, Húscar, Nigüelas, Puebla de Don Fadrique y Zújar, la Adenda al Convenio de Encomienda de Gestión entre la Diputación de Granada y dichos Ayuntamientos en materia de Disciplina Urbanística, con la nueva redacción de las estipulaciones 4ª y 7ª, para que por el Pleno de sus Ayuntamientos se diese cuenta de la misma y se procediera a su aprobación, por mayoría absoluta en caso de que así fuese estimado.

Los municipios citados han aprobado la Adenda a dicho Convenio y nos han sido remitidos los certificados plenarios, que se adjuntan.

Una vez revisados, la Diputación de Granada debe proceder a la aceptación por Pleno de dicha Adenda, para su posterior firma y publicación.

Visto el informe jurídico de fecha 26 de septiembre de 2012 emitido por la Jefa de Sección de Urbanismo, con el visto bueno de la Jefa de Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo, informe que a su vez ha sido conformado por el Secretario General de acuerdo con el art. 173.1.b) del R.O.F. al tratarse de un acuerdo que exige mayoría absoluta.

En base a lo anteriormente expuesto,

Vista la propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente 2º, Diputado Delegado del Área de Medio Ambiente, Economía, Familia y Bienestar Social, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, y de conformidad con la misma, **el Pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta de sus miembros (art. 47- h) Ley 7/1985, RBRL), ACUERDA:**

La aceptación de la Adenda al Convenio de Encomienda de Gestión realizada por los Ayuntamientos de Albuñuelas, Benamaurel, Caniles, Castillejar, Castril de la Peña, Cuevas del Campo, Cortes de Baza, Cúllar, El Pinar, El Valle, Freila, Galera, Húscar, Nigüelas, Puebla de Don Fadrique y Zújar a la Diputación de Granada, en materia de disciplina urbanística, para que se proceda a su firma y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**6º.- CAMBIO DE DESTINO DE LAS OBRAS 1-PIDE/01 Y 1-PIDE/04 DE AGRÓN.**



Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación Deportes, considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincial.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:

Primero.- La Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el 19 de julio de 2001, adoptó acuerdo de aprobación de las transferencias a municipios de la provincia para inversiones en instalaciones deportivas en el 2004, y en concreto la siguiente obra:

- OBRA NÚM. 1-PIDE/01 "MEJOR INSTALACIONES", en el municipio de AGRÓN (GRANADA), con un presupuesto de 6.010,12 €, del que la Diputación de Granada, aporta el 100%, habiendo abonado al municipio con anterioridad el 25 % en concepto de fondo de maniobra.

Segundo.- La Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el 28 de septiembre de 2004, adoptó acuerdo de aprobación de las transferencias a municipios de la provincia para inversiones en instalaciones deportivas en el 2004, y en concreto la siguiente obra:

- OBRA NÚM. 1-PIDE/04 "ARREGLO PISTA POLIDEPORTIVA", en el municipio de AGRÓN (GRANADA), con un presupuesto de 9.000,00 €, del que la Diputación de Granada, aporta el 100%, habiendo abonado al municipio con anterioridad el 25 % en concepto de fondo de maniobra.

Tercero.- La Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el 29 de marzo de 2011, adoptó acuerdo de aprobación de Cambio de Destino de las obras números 1-PIDE/01 Y 1-PIDE/04 del municipio de AGRÓN, modificando las anteriores denominaciones por "TERMINACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL Y VESTUARIOS"

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas, donde manifiesta no existir inconveniente alguno para acceder a los cambios solicitados por el Ayuntamiento.

Resultando que dicho cambio no afecta al crédito presupuestario consignado.



Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

El Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación:

**Único.-** La aprobación de la solicitud del municipio que a continuación se relaciona en los términos que se expresa:

**OBRA NÚM. 1-PIDE/01 "TERMINACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL Y VESTUARIOS"**, en el municipio de **AGRÓN (GRANADA)**, con un presupuesto de **6.010,12 €**, del que la Diputación de Granada, aporta el 100%, habiendo abonado al municipio con anterioridad el 25 % en concepto de fondo de maniobra. Por la denominación de **"CERRAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL"**

**OBRA NÚM. 1-PIDE/04 "TERMINACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL"**, en el municipio de **AGRÓN (GRANADA)**, con un presupuesto de **9.000,00 €**, del que la Diputación de Granada, aporta el 100%, habiendo abonado al municipio con anterioridad el 25 % en concepto de fondo de maniobra. Por la denominación de **"CERRAMIENTO CAMPO DE FÚTBOL"**

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

**7º.- CAMBIO DE DESTINO DE LA OBRA 10-PIDE /04 DE BEAS DE GUADIX.**

Resultando que es competencia de las Diputaciones Provinciales, sin perjuicio de las que correspondan a la Junta de Andalucía, el fomento y la promoción del Deporte, así como la aprobación de los Planes de carácter provincial, función atribuida al Pleno con carácter específico en el ámbito de su territorio y que la Diputación Provincial realiza a través de la Delegación Deportes, considerándose como una modalidad de dicha promoción la aprobación del Programa de Inversiones para la Remodelación, Mejora y Construcción de Instalaciones Deportivas en los municipios de nuestra provincial.

Vistos los antecedentes de hecho siguientes:



La Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el 28 de Septiembre de 2004, adoptó acuerdo de aprobación de las transferencias a municipios de la provincia para inversiones en instalaciones deportivas en el 2004, y en concreto la siguiente obra:

- OBRA NÚM. 10-PIDE/04 "TERMINACIÓN DE ALMACÉN EN PISTA POLIDEPORTIVA", en el municipio de BEAS DE GUADIX (GRANADA), con una aportación de Diputación del 100% del presupuesto 9.629 €, habiéndose anticipado al municipio el 25% en concepto de fondo de maniobra.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Jefe de la Unidad Funcional de Instalaciones Deportivas, donde manifiesta no existir inconveniente alguno para acceder a los cambios solicitados por el Ayuntamiento.

Resultando que dicho cambio no afecta al crédito presupuestario consignado.

Visto el informe jurídico presentado por la Jefa de Sección Administrativa de Instalaciones Deportivas.

El Diputado Delegado de Deportes PROPONE al Pleno de la Corporación:

**Único.-** La aprobación de la solicitud del municipio que a continuación se relaciona en los términos que se expresa:

**OBRA NÚM. 10-PIDE/04 "TERMINACIÓN DE ALMACÉN EN PISTA POLIDEPORTIVA",** en el municipio de BEAS DE GUADIX (GRANADA), con una aportación de Diputación del 100% del presupuesto **9.629 €**, habiéndose anticipado al municipio el 25% en concepto de fondo de maniobra. **Por la denominación "REMODELACIÓN EN POLIDEPORTIVO DEL COLEGIO".**

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Medio Ambiente, Familia y Bienestar Social en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

**8º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 22/2012.**

Dada cuenta las peticiones realizadas por las distintas Delegaciones referentes a la modificación del presupuesto 2012, y visto el expediente tramitado al efecto, donde consta



evacuado Informe Jurídico y de Intervención, la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**1.-** Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 22/2012, de suplementos de crédito y bajas por anulación cuyo resumen por Capítulos a continuación se detalla:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
A) Op. Corrientes			
1	Gastos de personal		98.291,45
2	Gastos en bs. corrientes y servicios	99.997,71	99.997,71
3	Gastos financieros		
4	Transferencias corrientes	98.291,45	
B) Op. de capital			
6	Inversiones reales		9.910,00
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	<b>TOTAL PRESUP. GASTOS</b>	<b>198.289,16</b>	<b>208.199,16</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>ALTAS</b>	<b>BAJAS</b>
A) Op. Corrientes			
1	Impuestos Directos		
2	Impuestos indirectos		
3	Tasas y otros ingresos		
4	Transferencias corrientes		
5	Ingresos patrimoniales		
B) Op. de capital			
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital		9.910,00
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	<b>TOTAL PRESUP. INGRESOS</b>	<b>0,00</b>	<b>9.910,00</b>

**2.-** Que se continúe el expediente por los demás trámites hasta su aprobación definitiva.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 12 (PSOE, IULV-CA)

Ninguna abstención.



Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 22/2012.

**9º.- EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 8/2012.**

Dada cuenta de la remisión a la Delegación de Economía por los distintos centros de coste de esta Diputación, de facturas por importe total de 122.831,95 €, comprensivas de gastos realizados correspondientes a ejercicios económicos anteriores al corriente, que por el momento de haberse recibido o gestionadas no pueden ser aplicadas al año natural al que se corresponden, así como de otras que afectan al ejercicio corriente, en las que concurren circunstancias que impiden su normal tramitación y exclusivamente a fin de no causar perjuicio a los respectivos acreedores, todo ello según los respectivos informes emitidos por las áreas gestoras de gastos.

Dada cuenta que se tramita paralelamente el expediente de modificación presupuestaria nº 22/2012 para dar crédito adecuado y suficiente al gasto originado por las facturas de seguridad que se incluyen en el presente expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 99.997,71 €.

Visto el expediente tramitado al efecto, donde consta la relación de facturas indicadas y el Informe Jurídico evacuado al efecto por el Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente ACUERDO:

Aprobar el expediente nº 8/2012, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 122.831,95 €, debiéndose entender que el mismo queda condicionado a la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria nº 22/2012 por la parte que le afecta.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012.

Sometido el expediente a votación por la Presidencia, su resultado fue como sigue:

Votos a favor: 15 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 11 (PSOE)

Ninguna abstención.



Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, acuerda la aprobación del expediente nº 8/2012, de reconocimiento extrajudicial de créditos, por un total de 122.831,95 €.

**10º.- EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE LOS CRÉDITOS AFECTADOS A LA PAGA EXTRAORDINARIA O PAGA ADICIONAL DE COMPLEMENTO ESPECÍFICO O PAGAS EQUIVALENTES DEL MES DE DICIEMBRE DE 2012 DEL PERSONAL, EN APLICACIÓN DEL REAL DECRETO LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO.**

Por la Sra. Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Dada cuenta de la elaboración por parte de la Delegación de Función Pública del listado comprensivo de los importes correspondientes a la paga extraordinaria del mes de diciembre respecto al personal al servicio de esta Entidad, Funcionarios, Personal laboral fijo, Personal Eventual, Personal laboral contratado, ya sea financiado por esta Diputación o financiado con recursos externos, con el objeto de que se aplique lo dispuesto por el R.D. Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competencia.

Dada cuenta que se acompañan igualmente a este expediente RCs de no disponibilidad emitidos por los organismos autónomos de esta Diputación en relación con el asunto de referencia.

VISTO EL RÉGIMEN QUE SIRVE DE APLICACIÓN AL PRESENTE SUPUESTO, QUE SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL REAL DECRETO LEY 20/2012, DE 13 DE JULIO, DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE FOMENTO DE LA COMPETITIVIDAD, EL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, DE 5 DE MARZO, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY REGULADORA DE LAS HACIENDAS LOCALES Y EL REAL DECRETO 500/1990, DE 20 DE ABRIL, POR EL QUE SE DESARROLLA EL CAPÍTULO I DEL TÍTULO VI DE LA LRHL EN MATERIA DE PRESUPUESTOS Y EN CONSONANCIA CON EL INFORME TÉCNICO CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN EMITIDO AL EFECTO, SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE **ACUERDO**:

**Primero.-** Declarar la no disponibilidad de los créditos afectos a la paga extraordinaria o paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes del mes de diciembre del personal del sector público Diputación de Granada de acuerdo con la relación remitida por la Delegación de Función Pública y que se acompaña como Anexo I en el expediente.



**Segundo.-** Declarar la no disponibilidad de los créditos afectos a la paga extraordinaria o paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes del mes de diciembre del personal del sector público Organismos Autónomos de la Diputación de Granada de acuerdo con los importe de los documentos RCs emitidos por los mismos y que se acompañan como Anexo II.

**Tercero.-** Adoptar el compromiso de que dichas cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria o paga adicional de complemento específico o pagas equivalentes del mes de diciembre del personal del sector público Diputación de Granada se destinen en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo, en los términos y con el alcance que se determinen en las correspondientes leyes de Presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 del R.D. Ley 20/2012.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012.

Sometida la propuesta a votación por la Presidencia, el Pleno, con los votos favorables del PP y PSOE (25), en contra IULV-CA (1) y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

**11º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR ESTANCIA Y SERVICIOS PRESTADOS EN LOS CENTROS SOCIALES DEPENDIENTES DE LA DIPUTACIÓN.**

Por la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“Dada cuenta de la propuesta remitida por la Diputada Delegada de Centros Sociales y Nuevas Tecnologías, así como del expediente tramitado al efecto, se PROPONE AL PLENO, que por mayoría simple de los miembros presentes de la Corporación, de conformidad con el Art. 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se adopte el siguiente **ACUERDO**:

**1º.-** Aprobar la modificación del artº. 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ordenanza fiscal reguladora de la tasa por estancias y servicios prestados en los Centros Sociales dependientes de la Diputación de Granada, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:



**PRIMERO:** En el Art. 6.- Cuota Tributaria. En su apartado 2 donde dice CENTRO DE MINUSVALIDOS PSIQUICOS debe decir: CENTRO PSICOPEDAGOGICO REINA SOFIA.

**SEGUNDO:** Eliminar del Art. 6 las siguientes referencias:

Asistencia a Talleres con derecho a comida al medio día: 201,14 €/mes

Asistencia a Talleres ( sin comida):153,06 €/mes

**TERCERO:** Crear un nuevo apartado en el Art. 6 después del Apartado CENTRO PSICOPEDAGOGICO REINA SOFIA denominado CENTRO OCUPACIONAL REINA SOFIA el cual ira acompañado del siguiente texto:

1.-Aportaciones de usuarios y usuarias del Centro Ocupacional Reina Sofía:

Los usuarios y usuarias participaran en la financiación que no podrá sobrepasar el 90% del coste del Servicio establecido. A estos efectos, y de acuerdo con la Resolución de 20 de Enero de 2.012 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, se fija el coste de la plaza en unidades de estancia diurna con Terapia Ocupacional en las siguientes cantidades:

- Régimen de media pensión y transporte: 622,10 euros/mes.
- Régimen de media pensión sin transporte: 490,82 euros/mes.
- Sin comedor ni transporte: 415,85 euros/mes.

La aportación a realizar por cada persona usuaria del Centro Ocupacional Reina Sofía se calculara aplicando los porcentajes que a continuación se detallan, sobre sus ingresos líquidos anuales exceptuando la pensión de orfandad. En el supuesto de pensiones, quedan exceptuadas las Pagas extraordinarias. Dado que las liquidaciones correspondientes a la Tasa se realizan mensualmente, para la liquidación de la misma se tendrán en cuenta como base para la aplicación de porcentajes los Ingresos líquidos anuales exceptuando la Pensión de orfandad prorrateados en 12 mensualidades. Igualmente se prorratearan por días las liquidaciones correspondientes a periodos inferiores al mes natural.

A estos efectos se aplicaran los siguientes porcentajes sobre la base :

- a) Plaza en Centro Ocupacional con Asistencia, comedor y transporte: 25%.
- b) Plaza en Centro Ocupacional con Asistencia y comedor: 20%.
- c) Plaza en Centro Ocupacional con Asistencia y transporte: 20%.
- d) Plaza en Centro Ocupacional con solo Asistencia : 15%.
- e) Reserva de plaza en Centro Ocupacional: 10%.

2.- Circunstancias especiales

En el supuesto de que varios miembros de una misma unidad de convivencia asistan al Centro Ocupacional, el primer miembro, entendiéndose como tal el que ingreso en primer



lugar o el de más edad, abonara la cantidad que resulte del porcentaje establecido en el párrafo anterior, el segundo el 50% de dicha cantidad y el tercero el 25%. No se exigirá aportación alguna la resto de los miembros, si los hubiere.

**2º.-** Que se publique el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo que el expediente se expone a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.

**3º.-** El expediente se encuentra en las oficinas del Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable, Planta 4ª de la Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera núm. 1 de Granada, pudiendo consultarse de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.”

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Propuesta formulada en el sentido expresado.

**12º.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA.**

La Diputada Delegada de Familia y Bienestar Social presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

“En fecha 22 de marzo de 2002 se aprobó en sesión plenaria de la Diputación de Granada la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria, la cual ha sufrido diversas modificaciones, la última de ellas de fecha 29 de mayo de 2012, publicada en el BOP nº 108, de 6 de junio.

En esta última modificación se introdujo una nueva redacción del apartado 1,c) del artículo 6 de la Ordenanza, estableciendo en el mismo que “Las interrupciones temporales del servicio no generarán la interrupción de la liquidación”.

Sin embargo, se ha observado que el criterio adoptado no es justo, ya que los usuarios que comuniquen en tiempo y forma la incidencia de interrupción del servicio por motivo de ausencia del domicilio o similar, se entiende que no deben ser gravados y, por



tanto, habría que liquidarles la cuantía correspondiente en proporción al tiempo de prestación efectiva del servicio.

Igualmente, dada la fecha de aprobación de esta última modificación y del momento de liquidación del servicio, no ha llegado a ser efectiva la aplicación de este apartado.

De este modo, se considera conveniente modificar el art. 6,1,c) relativo al Devengo, de modo que, donde dice: "Las interrupciones temporales del servicio no generarán la interrupción de la liquidación, debe decir: "Las interrupciones del servicio deberán comunicarse formalmente con, al menos, un mes de antelación, liquidándose el mes completo en el que aquélla se produzca".

Por todo ello, PROPONGO:

Que por el Pleno se acuerde la aprobación de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la prestación del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria en el sentido mencionado."

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

**13º.- NUEVA DENOMINACIÓN Y SIMBOLOGÍA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO AGENCIA PROVINCIAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.**

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2012, adoptó el siguiente ACUERDO:

**“3º.- Nueva denominación y simbología del organismo autónomo.**

Teniendo en cuenta la aplicabilidad a este Organismo Autónomo Local de los principios de eficiencia y servicio al ciudadano establecidos en el artículo 3.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídicos de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que conlleva la necesidad, entre otras materias, de utilizar una denominación más sencilla, visible, cercana al ciudadano y que identifique al Organismo Autónomo con la Excm. Diputación Provincial de Granada.



En consecuencia, tengo el honor de proponer, a la vista del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, conformado por el Director, si lo juzga oportuno, y en consonancia con el artículo 13.5 de los vigentes Estatutos, que por el Consejo Rector de la APAT se adopte el siguiente ACUERDO:

Primero: Dar cuenta de Resolución dictada por esta Vicepresidencia el 3 de octubre de 2012, número 346/2012, mediante la que se adopta simbología y una nueva denominación para el organismo autónomo acordando el inicio del correspondiente procedimiento.

Segundo: En consecuencia con lo anterior, modificar la denominación del Organismo Autónomo pasando a ser la de "Servicio Provincial Tributario", adaptando en ese sentido el artículo segundo de los Estatutos del Organismo Autónomo Local, aprobados por el Pleno de la Diputación el 29 de junio de 2004 y publicados en el Boletín Oficial de la Provincial de Granada número 127, de 5 de julio de 2004, de acuerdo con lo prevenido en el artículo 31 de los indicados Estatutos.

Tercero: Dar traslado del acuerdo al Pleno de la Diputación Provincial para su aprobación, publicándose el texto íntegro del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada."

Abierto el turno de intervenciones, pide la palabra la Sra. Diputada Delegada de Economía, Doña Inmaculada Hernández Rodríguez, para exponer que el pasado 16 de octubre se llevó al Consejo Rector de la Agencia Provincial de Administración Tributaria el cambio de denominación del Organismo, que ha pasado a denominarse Servicio Provincial Tributario y el motivo del cambio, como ya se expuso en el Consejo, es que el nombre recoja con total claridad el servicio que se está prestando y quién lo está prestando puesto que las siglas A.P.A.T. son bastante farragosas y en ningún caso están representando ni a la Institución, ni al servicio que se presta. Por tanto lo que ahora se hace es retomar el antiguo nombre que había y recuperar el escudo, en lugar del logotipo actual.

Por el Grupo IULV-CA interviene Don Antonio Molina para anunciar el voto en contra de este cambio, porque entiende que a la sociedad granadina lo que más le preocupa no es precisamente el cambio de nombres de las instituciones ni de los organismos, por poco coste que pueda tener. De cualquier manera, agrega, planteamos al Equipo de Gobierno que todo tipo de carteles que se vayan a retirar, les ruego que los guarden en el almacén de Diputación por si en algún momento hay un cambio de Corporación y entendemos que queremos volver a poner la nomenclatura actual y así no tendremos que hacer ningún gasto.

Don José María Aponte Maestre, del Grupo Socialista dice: En primer lugar Sr. Presidente, en nombre del Grupo Socialista de la Diputación le damos las gracias por la magnífica acogida que estamos teniendo en el municipio de Jun por parte de su Alcalde y de



su Equipo de Gobierno. Igualmente, agradecer la presencia de Alcaldes de los pueblos de alrededor que han venido a acompañarnos en esta sesión plenaria. Igualmente, como usted también se ha referido, desearle a nuestra compañera, M<sup>a</sup> Asunción Pérez Cotarelo una pronta recuperación y que esté con nosotros lo antes posible. En este punto del orden del día coincidimos en bastantes de las cuestiones que ha dicho el Portavoz de IU y es lo que no podemos entender y creemos que la ciudadanía en la provincia de Granada no entiende es que los asuntos de impulso político que traiga este Equipo de Gobierno sea una revisión de nombres y una revisión de imágenes de la Institución, porque si eso es lo único que se tiene que hacer en la gestión por parte del Equipo de Gobierno, creemos que esa gestión es tremendamente pobre. El Sr. Presidente decía que iba a dar respuesta a las demandas de los ciudadanos de la provincia de Granada, pero creo que los ciudadanos de la provincia de Granada no demandan un cambio en el nombre de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, ni tampoco demandan un cambio en su imagen corporativa. Que se diga es que para volver al nombre anterior no es cierto puesto que el Servicio se llamaba "Servicio Provincial de Recaudación" y ahora se va a llamar "Servicio Provincial Tributario"; es decir quitar un nombre para poner uno parecido al que había antes, pero no igual porque entonces sería igual y nos tenemos que distinguir en algo. Creemos que es una pérdida de tiempo lo que se plantea aquí porque lo que realmente es importante es que la Agencia Provincial de Administración Tributaria, o a partir de hoy el Servicio Provincial Tributario, funciona muy bien, lleva funcionando muy bien muchos años, lleva funcionando muy bien también el último año y nosotros no tenemos ningún problema en reconocer que desde que ustedes han tomado la gestión la senda de la APAT se ha seguido manteniendo en los términos positivos que ya venía de antes, con lo cual, con lo importante que es el buen funcionamiento de la APAT, no se puede decir que es farragoso, o que la gente no lo entiende ... porque la eficiencia ya la tiene. Creemos que esto es una especie de cortina de humo para no afrontar otros problemas que tiene la provincia de Granada, que es lo que humildemente le solicitamos; estamos en contra de este cambio de nombre y de imagen corporativa; coincidimos con la petición de IU de que se guarden los símbolos corporativos por si vuelve a haber otro cambio, que no tengamos que desembolsar un dinero y en la sesión del Consejo Rector se dijo que este cambio no iba a implicar ningún coste económico, pero algún coste siempre implica. Lo que esperamos y deseamos es que usted, velando por la austeridad en la gestión de la Diputación de Granada, el coste sea el mínimo posible.

La Sra. Hernández expone a continuación que efectivamente el Servicio Provincial Tributario es uno de los organismos que mejor funciona en la Diputación; el servicio se está prestando de forma muy eficaz y eficiente; se está atendiendo a todos los municipios de la provincia de Granada, se está atendiendo a las demandas que realizan de todo tipo. Nada más llegar el Partido Popular a esta Corporación mejoró la prestación del servicio que se está realizando con unas medidas que fueron muy bien recibidas por todos los alcaldes de todos los municipios, como la reducción de la tasa por el servicio que se cobra por recaudación; como



fue la ampliación de los anticipos en 5 puntos; como fue prestar dinero con un tipo de interés más bajo; como fue la posibilidad de que los ciudadanos pudieran fraccionar el pago de todos los impuestos ... Que ustedes pretendan centrar el debate diciendo que levantamos una cortina de humo con el cambio del nombre, creemos que en política las formas hay que cuidarlas y la Ley 30/92 dice que la Administración debe prestar un servicio más eficaz y hay que pasar por el nombre, un nombre que realmente diga el servicio que se está prestando y quién lo está prestando.

El Sr. Aponte indica que si la eficiencia y la eficacia, y el buen hacer de un organismo de la administración radica en su nombre, desde luego estamos en unos términos de léxico político bastante primarios. La APAT funciona bien, ahora por cambiarle el nombre no va a funcionar mejor y no nos engañemos, la Corporación Provincial, su equipo de gobierno, quiere separarse de todo lo que sea la imagen o el nombre que venga del pasado para ponerle su impronta y *desde que están ustedes respondiendo a una demanda que todos los ciudadanos de la provincia de Granada, en colas, le hacen a sus políticos, y que es cambiar el nombre de las cosas y no mejorarlas.*

El Sr. Presidente hace la siguiente intervención: Se puede tildar de primario o se puede tildar de poco austero, está en su pleno derecho el Grupo Socialista; lo que es absolutamente incontestable es que el año que viene la Diputación Provincial de Granada celebrará su 200 aniversario y que durante 200 años ha tenido unas ideas corporativas y unos simbolismos y escudos que han perdurado en el tiempo, en todos los signos políticos; y que es una Corporación socialista la que saca un concurso público, se gasta una millonada y pone en marcha una serie de simbologías que más que afecto y afección del ciudadano a la Institución, lo que provoca es sonrojo, risa, broma y burla. Y esta Institución, en este momento lo que ha hecho ha sido exclusivamente recuperar la dignidad de la Diputación Provincial de Granada, como hicieron desde 1813 quienes nos han precedido y quien aquí se ha gastado dinero en concursos públicos para sacar nuevas simbologías son ustedes; y quien aquí se ha gastado dinero para cambiar nombres, son ustedes; y quien han vuelto locos a los ciudadanos, poniendo nombres rarísimos a instrumentos rarísimos, son ustedes, porque en los pueblos, todo el mundo entiende cuando decimos que vayan a la Agencia Tributaria, o al Servicio Provincial Tributario, pero la gente, entre la APAT, la APEI, MASMED ...., toda esa terminología que se inventaron, no entendían ni la mitad y fíjense hasta qué extremo llegaron ustedes con la simbología, costándole el dinero a los ciudadanos, que hasta Izquierda Unida, que era socio, se hizo su propio escudo; estaba el escudo que decían ustedes que representaba a la Diputación, y luego estaba el otro escudo que tenían sus compañeros de viaje de IU, que naturalmente también tuvo un concurso y también nos costó el dinero. Por lo tanto creo que sinceramente aquí lo que se está devolviendo hoy, en este lugar de arte y de respeto absoluto, es la dignidad a la Institución. Y además, aunque a ustedes les duela, sin costar ni un duro, porque ya lo hicieron los que nos precedieron. Ahí tienen ustedes el escudo, a ver si con esa joya, esa maravilla que representa a nuestra provincia, a nuestra tierra y a



nuestro Estado, teníamos que meternos en cuestiones de otras índoles. Yo creo que no y por tanto felicito al Área Económica; creo que desde hoy los ciudadanos de la provincia van a entender mejor, cuando pagan sus tributos, a donde tiene que ir y desde luego cuando vean el escudo de la Institución verán que Granada es Provincia y ese es nuestro deseo, y no convertir nuestra Institución en una jaula de grillos, unos manos arriba, otros manos abajo, otros con un hueco, otros con un punto que no se sabe qué es..... Por lo tanto creo que es una decisión acertada, aunque ustedes han querido debatirla y están en su pleno derecho.

Acto seguido, sometido el asunto a votación por la Presidencia, **el Pleno, con los votos favorables del PP (14), en contra PSOE e IULV-CA (12) y ninguna abstención, acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la denominación del Organismo Autónomo pasando a ser la de "Servicio Provincial Tributario", adaptando en ese sentido el artículo segundo de sus Estatutos.

SEGUNDO- Publicar el presente acuerdo en el Boletín de la Provincia y en el caso de no presentarse reclamación alguna, quedará elevado a definitivo.

**14º.- ADHESIÓN AL ACUERDO MARCO ENTRE LA FEMP Y EL CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO.**

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2012, adoptó por unanimidad de los miembros asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

**4º Adhesión al Acuerdo Marco entre la FEMP y el Consejo General del Notariado para la liquidación del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

En el ámbito de los fines que le corresponden a la Agencia Provincial de Administración Tributaria descritos en el artículo 3º de sus Estatutos de 29 de junio de 2004, publicados en el BOP número 127, de 5 de julio de 2004, este organismo autónomo puede desarrollar cualquier actividad o servicio conexas, necesario para la gestión, liquidación, inspección, revisión y recaudación de los ingresos de derecho público de los Ayuntamientos que hayan delegado dichas facultades en la Diputación Provincial, entre los que se encuentra el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.



La Federación Española de Municipios y Provincias suscribió un Acuerdo Marco con el Consejo General del Notariado el 6 de octubre de 2009, para conseguir que a través de la implantación de las nuevas tecnologías o por medios convencionales se facilitase a las Entidades Locales los datos imprescindibles para liquidar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, permitiendo la adhesión al mismo de las Entidades Locales interesadas.

En consecuencia, tengo el honor de proponer, a la vista del Informe del Jefe del Servicio de Gestión Recaudatoria, conformado por el Director, si lo juzga oportuno, y en consonancia con el artículo 13.7 de los vigentes Estatutos, que por el Consejo Rector de la APAT se adopte el siguiente ACUERDO:

**Primero:** Aprobar la adhesión al Acuerdo Marco entre la Federación Española de Municipios y Provincias y el Consejo General del Notariado de 6 de octubre de 2009.

**Segundo:** Dar traslado del acuerdo al Pleno de la Diputación Provincial para su aprobación."

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

**15º.- ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE LA A.P.A.T. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2012.**

El Consejo Rector de la Agencia Provincial de Administración Tributaria, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de octubre de 2012, adoptó por unanimidad de los miembros asistentes, entre otros, el siguiente acuerdo:

**5º.- Actualización anual inventario de bienes del Organismo Autónomo.**

El Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de la Entidades Locales establece en su artº 95 respecto al inventario que **"Las Entidades Locales están obligadas a formar un inventario general consolidado de todos sus bienes y derechos, cualquiera que sea su naturaleza o forma de adquisición"**, formando parte de dicho inventario general consolidado el inventario de los Organismos Autónomos que constituye un inventario parcial (artº 96).

A mayor abundamiento el artº 97 determina que: "Las Entidades Locales deberán tener actualizado su inventario, sin perjuicio de su rectificación y comprobación, y el artº 98 "La



rectificación del inventario general consolidado se verificará anualmente reflejando las incidencias habidas en los bienes y derechos durante este periodo.”

Procede, por tanto, aprobar la actualización anual que exige la normativa vigente.

Respecto a la competencia para la aprobación del expediente en los Organismos autónomos se establece que *“las aprobaciones, rectificaciones y comprobaciones serán aprobadas mediante acuerdo de sus respectivas asambleas u órganos superiores de gobierno, adoptados de conformidad con su normativa reguladora” (artº 100.2).*

Pues bien, según el artº 13.11 de los Estatutos del Consejo Rector (BOP 5 de julio de 2004) corresponde al Consejo Rector **“aprobar, rectificar anualmente y mantener actualizado el Inventario de bienes y derechos del organismo autónomo, remitiendo el mismo al Diputado o área competente.”**

Por último señalar el inventario general consolidado aprobado por el Pleno de la Entidad Local, lo autenticará la persona titular de la Secretaría, con el visto bueno de la Presidencia (artº 100.3).

En consecuencia, tengo el honor de proponer, a la vista del Informe de la Jefa de Servicio de Servicios Generales, conformado por la Vicesecretaria Primera y con el visto bueno del Director, si lo juzga oportuno, y en consonancia con el artículo 13.11 de los vigentes Estatutos, que por el Consejo Rector de la APAT se adopte el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO:** Que es conforme a Derecho aprobar la actualización del inventario parcial de la APAT correspondiente al ejercicio 2012, que se detalla en la relación que acompaña al presente informe y cuyo contenido corresponde al expediente administrativo electrónico que consta en la aplicación de GPA:

RESUMEN POR EPÍGRAFE

EPÍGRAFE		NÚMERO DE BIENES	BRUTO	FONDO AMORTIZACIÓN N	DOTACIÓN AMORTIZACIÓN	NETO
Nº	DENOMINACIÓN					
1	INMUEBLES	3	125.752,19	123.628,19	13,96	2.124,00
2	DERÉCHOS REALES	5	102.215,82	39.855,32	22.833,99	62.360,50
5	DERÉCHOS DE CARÁCTER	13	539.243,36	191.400,28	111.996,88	347.843,08



	PERSONAL					
8	MUEBLES NO COMPRENDIDOS EN ENUNCIADOS ANTERIORES	74	110.210,06	7.682,46	20.336,74	102.257,60
9	BIENES Y DERECHOS REVERTIBLES	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL GENERAL	95	877.421,43€	362.566,25€	155.181,57€	514.855,18€

**SEGUNDO:** Que el acuerdo que se adopte debe elevarse al Pleno de la Corporación para su integración y aprobación en el Inventario General Consolidado.”

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

**16º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA “PETICIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO PARA ANDALUCÍA Y LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE JORNALES POR LA SEQUÍA”.**

Doña Emilia Mata Vilches, Diputada del Grupo Socialista, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

“PETICIÓN DE UN PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO EXTRAORDINARIO PARA ANDALUCÍA Y LA DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE JORNALES POR LA SEQUÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La sequía de los últimos meses ha sido un duro golpe para las campañas agrícolas en la comunidad andaluza. Los sindicatos han advertido de que la próxima cosecha de aceituna se va a reducir un 70%, con lo que eso implica de disminución de jornales en todas las comarcas productoras. También la campaña de la aceituna de mesa o verdeo se reducirá un 50%, y las previsiones para el resto de campañas agrícolas tampoco son muy halagüeñas.

Frente a esta situación de pérdida de empleo en el campo andaluz, los sindicatos y la Junta de Andalucía han solicitado el Gobierno de España la aprobación de un programa de fomento de empleo agrario (antiguo PER) especial o extraordinario.



Los sindicatos agrarios han planteado además de que se rebaje las 35 peonadas necesarias para poder cobrar el subsidio agrario, pues se teme que en muchas localidades los jornaleros y jornaleras no podrán llegar a esa cifra ante la caída de la producción.

La última vez que el Gobierno central atendió una petición similar fue en marzo de 2010, cuando el Ejecutivo socialista rebajó de 35 a 20 las peonadas necesarias para optar a la prestación. En este caso, la razón fue el impacto negativo de los temporales, que causaron la pérdida de más de cinco millones de jornales en la agricultura andaluza.

El PSOE de Andalucía ha secundado esta petición porque la situación del campo andaluz no puede verse agravada aún más. Siempre hemos defendido la necesidad de fomentar el empleo en las zonas rurales, por diferentes instrumentos de estimulación económica, desarrollo local y protección social. Vivimos circunstancias excepcionales que exigen medidas excepcionales para evitar la exclusión de cientos de pueblos en Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Excm. Diputación Provincial de Granada propone, para su debate y aprobación, si procede, las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1º.- Instar al Gobierno de España a que aprueba un Programa de Fomento del Empleo Agrario extraordinario para la comunidad autónoma de Andalucía ante las graves consecuencias que la sequía está teniendo en las campañas agrícolas en cuanto a la reducción de cosechas y, por tanto, de jornales.

2º.- Instar al Gobierno de España a que, como en 2010, rebaje de 35 a 20 las peonadas necesarias para poder acogerse a las prestaciones recogidas en el Programa de Fomento del Empleo Agrario.

3º.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a los sindicatos, a la FEMP y a la FAMP.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, celebrada en sesión ordinaria el día 19 de octubre de 2012.

La Presidencia hace constar que hoy aparece una información lacerante para la Institución y para la provincia, especialmente para esas 400.000 personas que pueden quedarse sin trabajo porque la campaña de la aceituna va a ser un fracaso estrepitoso por las inclemencias meteorológicas. Así que más que nunca, dice, los 27 Corporativos Diputados/as de la Diputación, nos sumamos a esta moción y trabajaremos cada uno desde nuestro lugar para que vea la luz cuanto antes.

El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción en los términos expuestos.



**17º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "MEDIDAS ESPECIALES DE EMPLEO PARA LOS TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS DE ANDALUCÍA".**

Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Provincial Popular, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

**"MEDIDAS ESPECIALES DE EMPLEO PARA LOS TRABAJADORES EVENTUALES AGRARIOS DE ANDALUCÍA**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Nuestra provincia está padeciendo la más grave situación económica y de desempleo que se recuerda en las últimas décadas; junto a ello la Comunidad Autónoma está sufriendo en la actualidad los graves efectos del ciclo de la sequía que afecta a la práctica totalidad del territorio andaluz y singularmente a Granada.

Las organizaciones agrarias han confirmado que se prevé una reducción con respecto a la cosecha anterior del 60% en la campaña de aceituna y un 50% menos en la aceituna de verdeo, implicando una reducción drástica de jornales en todas las comarcas productivas. Del cultivo del olivar depende más del 30% del empleo agrario andaluz, 25 millones de jornales anuales y el 30 % de la renta agraria de nuestra comunidad autónoma.

La menor producción agrícola en general, y en el olivar en particular, tendrá una mayor incidencia en las mujeres, al tener trabajos menos especializados y, por tanto, más complicaciones para acceder al mercado laboral.

La preocupación del Partido Popular por este importante sector social y laboral de nuestros municipios, y nuestra responsabilidad al frente de la Diputación Provincial en la legitimidad de la representación popular, nos lleva a atender las necesidades de los trabajadores eventuales del campo en momentos de especial dificultad y a solicitar la implicación del Gobierno Andaluz en el desarrollo de actuaciones inmediatas y específicas para este sector de población tan mermado por la actual situación.

En ese sentido, y en el compromiso que mantenemos, día a día con nuestros vecinos, es nuestra obligación el pedir al Gobierno de la Junta de Andalucía SOLUCIONES para esta grave situación, ya que es ésta la Administración que tiene las competencias políticas plenas desde hace treinta años y los instrumentos económicos y financieros para aportarlas. El actual Estatuto de Autonomía en su artículo 48, así como el anterior en su artículo 13, le otorga al Gobierno Andaluz competencia plena en materia de agricultura. Por ello, el objetivo principal y prioritario por parte la Administración Andaluza debe ser aportar soluciones inmediatas a la situación de los desempleados del mundo rural, ante una previsión de reducción de la



cosecha de aceituna por encima del 60%, para mantener los servicios públicos, las infraestructuras y las competencias propias de los Ayuntamientos que de otra manera podrían peligrar.

De igual forma, y viendo el devenir en la ejecución de las políticas activas de empleo, nos vemos obligados a exigir al Gobierno Andaluz que por responsabilidad política ejecute el 100% de las mismas y, en esta ocasión, un compromiso específico con los trabajadores del régimen agrario, ya que la escandalosa ineficacia de la Consejería de Empleo ha dejado sin ejecutar en los dos últimos años 1.052 millones de euros en políticas activas de empleo.

El Gobierno de la Nación, fiel a su compromiso con los jornaleros de Andalucía, y a pesar de la gravísima situación económica y financiera del Estado actual, heredada por los nefastos Gobiernos del PSOE, ha mantenido intacto el presupuesto para el Programa de Fomento de Empleo Agrario, (PROFEA, antes PER). En ese sentido, el Gobierno del PP ha destinado en el presupuesto de 2012 la cantidad de 216 millones de euros para todo el territorio nacional, de los que 147.712.948 euros han sido para el PROFEA de Andalucía, demostrando así, una vez más, la prioridad y la solidaridad hacia los trabajadores agrícolas de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular de la Diputación Provincial de Granada propone a este Pleno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

La Diputación Provincial de Granada insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a que en el desarrollo de sus competencias se implique al máximo para paliar la grave situación que padecen los trabajadores eventuales agrarios andaluces a través de las siguientes medidas urgentes y extraordinarias:

1. Aprobar y poner en marcha un Plan de Medidas Especiales de Empleo para los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía, comarcalizado, para que se destinen las ayudas en función de la situación de cada municipio, y dotado con 147.712.948 euros, la misma cantidad que ha destinado este año el Gobierno de Mariano Rajoy para el PROFEA (antes PER) en Andalucía.
2. Articular un Plan Específico para contratar prioritariamente a las personas inscritas en el Régimen Agrario en las obras e infraestructuras públicas en Andalucía.
3. Aprobar y aplicar un Plan de Empleo Especial dirigido específicamente a la Mujer Rural en paro."

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, celebrada en sesión ordinaria el día 19 de octubre de 2012.



El Sr. Presidente se pronuncia en el mismo sentido que en el punto anterior y el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la Moción del Grupo Popular en los términos expuestos.

**18º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "IMPAGOS SOCIALES A LOS AYUNTAMIENTOS GRANADINOS".**

En este punto del orden del día el Portavoz del Grupo Popular, Don José Torrente García, anuncia que su Grupo sustituye esta moción por otra que ha presentado y que se va a debatir en el apartado "Asuntos de urgencia".

En consecuencia se acuerda la retirada de la Moción.

**19º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "APOYO DE LA PROVINCIA DE GRANADA AL BANCO DE ALIMENTOS".**

Don José Francisco Tarifa Sánchez, Portavoz adjunto del Grupo Provincial Popular, presenta al Pleno la siguiente MOCIÓN:

**"APOYO DE LA PROVINCIA DE GRANADA AL BANCO DE ALIMENTOS**

Antecedentes y Motivos

La Provincia de Granada se ha caracterizado a lo largo de sus historia por ser un crisol de culturas y de tradiciones herencia de nuestros antepasados, que ha forjado nuestro carácter y nuestro tesón ante las adversidades. Somos gentes perseverantes, que hemos sabido estar a la altura de muchas circunstancias a lo largo de los siglos, avatares que por desgracia, han hecho aflorar un espíritu solidario del cual nos podemos sentir muy orgullosos.

Han sido muchas las ocasiones en las que hemos tenido que demostrar al resto de la humanidad que la unión y el espíritu luchador de nuestras gentes, es nuestra carta de presentación como embajadores de la solidaridad. Catástrofes naturales y otro tipo de circunstancias desagradables a lo largo de nuestra historia, han aflorado una voluntad de los granadinos por colaborar y emerger un espíritu de solidaridad que nos engrandece como personas.

El Banco de Alimentos de Granada surge en noviembre de 1995 para cubrir las necesidades de instituciones benéficas de Granada. Su actividad esencial es la recogida de alimentos consumibles, pero no comercializables, para repartirlos gratuitamente. Se trata de alimentos excedentarios del mercado, que se encuentran en perfecto estado para el consumo y cuentan



con todas las garantías sanitarias. Empezó su actividad en junio de 1996 bajo la forma jurídica de asociación. Mientras que, en España, funcionaban más de treinta bancos, adheridos todos a la Federación de Bancos de Alimentos de España, quedando el 22 de noviembre de 2002, quedó constituido como Fundación. Además, con el fin de racionalizar el reparto en toda la provincia, el Banco de Alimentos cuenta con dos delegaciones que centralizan la recogida y distribución ampliando, así su ámbito de actuación, es el caso de Motril y Guadix.

Desde esta Institución Provincial, y siempre concienciados de las necesidades que en estos momentos se están viviendo por parte de muchas familias de nuestra provincia, que día a día precisan de la asistencia de organizaciones benéficas, esta Diputación de Granada apoya y apuesta por la labor que desarrollan, es mas, adquiere compromisos firmes de colaboración hacia los mas necesitados, siempre canalizando este tipo de ayudas a través de estas estructuras. Un ejemplo de ello es el Banco de Alimentos de Granada, el cual, y durante los días 30 de noviembre y 1 de diciembre, realizara una campaña de recogida de alimentos denominada " Gran recogida de alimentos" en la que se pretenden recolectar mas de 120.000 kilos a lo largo y ancho de nuestra geografía.

Para hacer este sueño realidad, es necesario aportar todo nuestro apoyo y el de los Ayuntamientos de la Provincia, que conforman esta gran familia solidaria que se llama Diputación de Granada, colaborando desinteresadamente desde cada uno de nuestros municipios en los que se están viviendo auténticos dramas en muchas familias, y en los que en estos momentos no podemos dar la espalda, sino al contrario, volcarnos desde esta institución Provincial y los Ayuntamientos a los que representamos.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. La disposición y colaboración de la Diputación Provincial de Granada con el banco de alimentos, para el desarrollo de la campaña "*Gran Recogida de Alimentos*"
2. Instar a todos los Ayuntamientos de la provincia, que a través de voluntariado, y establecimiento de puntos de recogida se adhieran a esta campaña del Banco de Alimentos de Granada."

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2012, el Pleno, por unanimidad, así acuerda.



**20º.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS. (nº 3022 al 3475)**

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario y que comprenden los números 3022 al 3475, que han sido remitidas a los Grupos Políticos, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

El Pleno queda enterado

**21º.- INICIATIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS PROVINCIALES: RUEGOS, PREGUNTAS E INTERPELACIONES.**

De conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento Orgánico Provincial, se da cuenta de las siguientes preguntas formuladas para su contestación por escrito por los Diputados que a continuación se relacionan:

**a) Don Antonio Molina López, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:**

“Se nos ha dado conocimiento de que los ayuntamientos de Purullena, La Peza y Benalua, están haciendo los pagos a las empresas con un retraso significativo.

Estas empresas dependen al 100 por 100 de los pagos de sus servicios a través de los ayuntamientos.

Por lo que se está poniendo en peligro la prestación del servicio.

El grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía SOLICITA ser informado de:

- 1- Qué previsiones de pago tiene esta corporación.
- 2- Que deuda tiene esta corporación con estos ayuntamientos, si es que se le adeuda algo.”

La Diputada Delegada de Familia y Bienestar Social adjunta el informe emitido por la Jefa de Servicio de Servicios Sociales Comunitarios en los siguientes términos:

“Las previsiones que tiene esta Corporación acerca de los pagos a los municipios en materia de Dependencia son las siguientes: las transferencias a los Ayuntamientos se realizarán en un plazo de aproximadamente 72 horas inmediatamente después de que la Junta de Andalucía realice la transferencia a esta Diputación.



Nosotros tenemos los documentos económicos preparados para que en cuanto se reciba la transferencia de la Junta se procede a las transferencias a los Ayuntamientos. El tiempo estimado es el imprescindible para llevar a cabo el acto administrativo.

Tras la última transferencia realizada por la Junta de Andalucía y transferida en su totalidad de manera proporcional a los municipios menores de 20.000 habitantes por parte de Diputación de Granada a todos los municipios, la deuda que esta corporación tiene con estos ayuntamientos es la siguiente:

		IMPORTE	PAGADO	PENDIENTE	TOTAL
BENALUA	JULIO-AGOSTO	48.727,50€	33.086,38€	15.641,12€	64.368,62€
	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	48.727,50€		48.727,50€	
LA PEZA	JULIO-AGOSTO	36.356,50€	24.686,37€	11.670,13€	48.026,63€
	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	36.356,50€		36.356,50€	
PURULLENA	JULIO-AGOSTO	22.349,00€	15.175,76€	7.173,24€	29.522,24€
	SEPTIEMBRE-OCTUBRE	22.349,00€		22.349,00€	

**b) Don José Entrena Ávila, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“Solicita detalle de las partidas, distinguiendo entre: liquidaciones de obras, proyectos singulares, reconocimientos extrajudiciales de crédito y/o emergencias, desde el 1 de enero de 2011 al 31 de diciembre de 2011, con fecha de autorización del Diputado/a de Obras.”

Contesta la Vicepresidenta 1ª y Diputada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios en los siguientes términos:

“(…) al tratarse de la misma pregunta ya formulada por el Grupo Socialista con fecha 18 de junio de 2012, adjunto remito el mismo informe del Jefe de Sección de Tramitación de Planes de Planes y Gestión Presupuestaria de 25 de junio de 2012, y que ya fue remitido a dicho Grupo en junio de 2012.”

El referido Informe consta en Secretaria General.

**c) Don Gerardo Sánchez Escudero, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“Relación detallada de los gastos con cargo a las partidas relacionadas con atenciones protocolarias y representativas, tanto del personal técnico o directivo como de la Corporación, incluidas las correspondientes a dietas desde el 15 de julio de 2011 hasta el día de la fecha”.



Contesta el Vicepresidente 3º y Diputado del Área de Presidencia en los siguientes términos:

“En relación a su pregunta de fecha 15-octubre-2012 en la que solicita relación detallada con cargo a ciertas partidas, le ruego nos concrete con la mayor exactitud los conceptos que desea.”

**d) Doña Emilia Mata Vílchez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿A cuánto asciende el gasto referente a la partida 161340B046200 en lo que llevamos de ejercicio? ¿a qué actividades se ha destinado?”

El Diputado Delegado de Deportes le contesta en los siguientes términos:

“En contestación a su pregunta, he de manifestarle lo siguiente:

1.- El gasto referente a la partida 161340B046200 en lo que llevamos de ejercicio asciende a la cantidad de 37.000 euros.

2.- La partida 161340B046200 de colaboración con eventos deportivos locales y que asciende a la cantidad de 45.000 euros; ha atendido la petición de 32 solicitudes de municipios hasta el momento, para pruebas deportivas de toda índole, celebradas en los mismos, como actividad propia o en colaboración con clubs, federaciones y entidades deportivas.

Las principales actividades desarrolladas son pruebas de Bicicleta de Montaña, Pruebas ciclistas locales, Halterofilia, Cicloturismo, Pruebas de carreras de Atletismo y de Marcha atlética, Circuito de Running, Torneos de Fútbol Sala y Fútbol 7, Recorridos y pruebas de Senderos, Maratón de Montaña, Voley Playa, Gimnasia aeróbica y Rítmica, Travesía a nado, Baloncesto, etc., y además una pequeña ayuda a los dos olímpicos granadinos y 4 paralímpicos.”

**e) Doña Olga Manzano Pérez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿Cuál ha sido la decisión del Presidente de la Diputación de Granada acerca de la subvención a la XII FERIA AGROGANADERA DE LA COMARCA DE HUESCAR y a la XXXVIII SUBASTA NACIONAL DE LA RAZA OVINO SEGUREÑA?”

Contesta el Portavoz del Equipo de Gobierno mediante una información relativa a dicha subvención facilitada desde la Coordinación General de Presidencia en los siguientes términos:

“En relación a la pregunta de la diputada Olga Manzano de fecha 15 de octubre de 2012 sobre subvenciones en Huéscar, le comunico que la solicitud de subvención a la que hace referencia (XXII Feria Agroganadera de la Comarca de Huéscar y la XXXVIII Subasta Nacional de la Raza ovino Segureña) fue remitida por el Instituto Municipal de Promoción y Empleo del



Ayuntamiento de Huéscar en fecha 21 de mayo de 2011 a la Diputación de Granada, teniendo registro de entrada el 7 de junio de 2011 en la institución provincial.

El escrito iba dirigido al presidente de la Diputación, a quien solicitaba dicha subvención. El Gabinete de Presidencia registró la entrada de la solicitud el 15 de junio de 2011, fechas en las que como usted bien conoce era presidente de la Diputación don Antonio Martínez Caler.

Se desconocen los motivos por los que el anterior Gobierno de la Diputación decidió no tramitar dicha subvención, siendo responsabilidad del anterior Gobierno la aceptación o no de la misma. Le informo, igualmente, que el nuevo Gobierno provincial, que tomó posesión el 14 de julio de 2011, no recibió documentación alguna sobre dicha subvención, desconociendo por tanto su existencia, así como los motivos por los que no se atendió la misma por parte del anterior Gobierno provincial presidido por el Sr. Caler.

El alcalde de Huéscar ha sido puntualmente informado de esta incidencia.”

**f) Doña Olvido de la Rosa Baena, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿En qué estado se encuentra el acuerdo de comodato con la familia Guerrero y el resto de instituciones para llevar a cabo la fundación Guerrero, dado que ya hace un año desde la aprobación en pleno de la prórroga del comodato?”

Contesta el Diputado delegado de Cultura en los siguientes términos:

“En relación a su pregunta sobre en qué estado se encuentran las negociaciones con los Herederos de don José Guerrero, así como con el resto de instituciones de ámbito regional y nacional que están interesadas en el mantenimiento de la Colección de José Guerrero en Granada le informo:

1. Que durante todo este año se ha mantenido un dialogo abierto, fluido y constante entre la institución provincial y los herederos de don José Guerrero que ha permitido el desarrollo con plena normalidad de las actividades del Centro.
2. Que debido a los diversos procesos electorales que han afectado a los distintos niveles de la administración, las reuniones previstas entre los diversos implicados en el proceso de negociación se han pospuesto hasta que se ha producido la designación de los diversos representantes institucionales.
3. Que durante estos meses desde la Diputación Provincial se han estudiado y elaborado diversas propuestas que podrían dar cobertura legal al acuerdo entre la institución provincial, el resto de administraciones y los Herederos de Don José Guerrero.
4. Que una vez designados los representantes institucionales se ha convocado una reunión de los mismos el pasado viernes día 19 de octubre de 2012. A dicha



reunión asistieron los representantes de la familia Guerrero y de todas las administraciones implicadas: Ministerio de Cultura, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Granada.

5. Que tras dicha reunión, en la que se ha manifestado claramente el deseo por parte de todos los asistentes de encontrar la formula legal que permita el mantenimiento de la colección de José Guerrero en Granada, se está estudiando y perfilando los detalles técnicos de los acuerdos."

**g) Don Miguel Ángel Gamarra García, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

"Relación de subvenciones directas acordadas con cargo a la partida "Ayuntamientos Planes Concertados" concedidos en el actual mandato corporativo. Indicando: destinatario, concepto y cantidad aprobada"

Contesta el Portavoz del Equipo de Gobierno en los siguientes términos:

"Le comunico que las subvenciones otorgadas desde la Presidencia de la Diputación constan en las resoluciones por las que se da cuenta de su concesión tanto a la Junta de Gobierno como al Pleno Provincial; igualmente le informo que estas, por su propia naturaleza, son de acceso para todos los corporativos de la Diputación Provincial y que en ellas figuran los detalles relativos a las subvenciones."

El Presidente comienza con el turno de contestación de las preguntas verbales recordándoles los tiempos que marca el reglamento.

**a) Doña María Asunción Pérez Cotarelo, del Grupo IULV-CA, formula la siguiente pregunta:**

"Conocer los requisitos concretos de la plaza de asesor/a técnica para implementación de programas culturales en la Excma. Diputación de Granada.

Exposición de motivos

Habiendo tenido conocimiento de la convocatoria de 27 de julio del año en curso, para la plaza antes citada, en al Publicación de las Bases, aparece como requisito "estar en posesión de la formación y titulación **adecuada que le** capacite para el desempeño de las funciones".

M<sup>a</sup> de la Asunción Pérez Cotarelo, como Diputada y Portavoz del Grupo Provincial de IULV-CA, solicita ser informada, oralmente en el pleno de octubre,

¿qué han entendido ustedes como la formación y la titulación adecuada, para ocupar dicho puesto?"



Decae la pregunta formulada debido a la ausencia por enfermedad de la Diputada que la formula, aunque indica el Sr. Presidente que se volverá a formular en el siguiente Pleno que se celebre.

**b) Doña Fátima Gómez Abad, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“La Diputación Provincial, como titular del Parque Federico García Lorca, sito en paraje Fuente Grande, firmó un convenio con el Ayuntamiento de Alfacar, para limpieza y mantenimiento del mismo, que ha estado vigente los últimos años.

¿En qué situación está dicho convenio en la actualidad?”

La Sra. Gómez Abad da por formulada la pregunta.

La Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios le contesta diciendo: Según informe solicitado al Jefe de Servicio de Contratación y Patrimonio, D. José Miguel Carbonero, paso a leerlo: “En relación a la pregunta formulada a este Servicio acerca del Convenio con el Ayuntamiento de Alfacar para la limpieza y el mantenimiento del Parque Federico García Lorca, puedo informar: La Diputación de Granada en sesión plenaria celebrada el 30 de septiembre de 2008, aprobó la encomienda de gestión de dicha conservación y mantenimiento al Ayuntamiento de Alfacar, así como un borrador de convenio interadministrativo, tal convenio fue firmado el 8 de enero de 2009 por el Presidente de la Diputación y por la Alcaldesa de Alfacar. Según la cláusula 5ª, la duración del presente Convenio será de un año a contar desde el día de su publicación en el BOP, una vez firmado por ambas partes. Se prorrogará automáticamente por períodos de un año hasta un máximo de 3 años, a no ser que alguna de las partes lo denuncie con anterioridad de 3 meses a la finalización del año correspondiente. La cantidad a abonar al Ayuntamiento de Alfacar para las prórrogas será la fijada por el Pleno en esta partida al aprobar el presupuesto. La cláusula 9ª agrega que el presente convenio entrará en vigor una vez firmado el mismo por ambas partes y su publicación en el BOP. Mediante acuerdo plenario adoptado en la sesión de 22 de diciembre de 2009, la Diputación acordó prorrogar el convenio y ordenó publicar en el BOP la formalización de dicha prórroga”. Según dice el Jefe de Servicio, al Servicio de Contratación no le consta la mencionada publicación en el BOP, y consultada esta sección me informan verbalmente que no se localiza ningún anuncio en el período inmediatamente posterior a ambos acuerdos. Por lo cual entendemos que aquí hubo por parte de alguien una dejación de funciones y que este Convenio no se llegó a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Sra. Gómez Abad interviene diciendo que: Es verdad que en la anterior legislatura entre el Ayuntamiento de Alfacar y esta Institución se firmó un acuerdo de mantenimiento y de limpieza para el Parque Federico García Lorca situado en el paraje de Fuente Grande de Alfacar, porque era un sitio con un significado especial tanto para la Provincia como para el municipio en cuestión, y se plasmó a través de un Convenio. Este convenio nació del espíritu



de la Institución para ayudar al Ayuntamiento tanto a dignificar ese lugar como el entorno. Para ello el Ayuntamiento arregló y adecentó las zonas colindantes, que entonces era casi un vertedero, y la Diputación nos ayudaba con una aportación anual de 10.000 euros para el personal de mantenimiento de limpieza: electricistas, fontaneros y el personal de limpieza propiamente dicho, con lo que el ayuntamiento se comprometía a que con esos 10.000 euros anuales, limpiar y arreglar las pequeñas averías y los desperfectos del parque, dejando para Diputación las grandes averías y las cuestiones más importantes. Lo próximo que a través de esta Diputación se iba a hacer en ese lugar era arreglar los azulejos que llevan escritos poemas de Federico, que cuelgan en las paredes del parque y que por el paso del tiempo se habían deteriorado. En este punto estaban las conversaciones y la colaboración entre ambas Instituciones para algo importante, como debe de ser siempre. Pero ahora esta colaboración y este Convenio parece que no existe, de ahí la pregunta del Grupo Socialista, o bien se ha modificado o no nos enteramos muy bien. De lo que sí nos hemos enterado porque formaba parte del punto del orden del día del Pleno anterior es que al Ayuntamiento de Alfacar se le da de baja esa aportación de los 10.000 euros para otras cosas. Desde luego, desde el Partido Socialista es algo con lo que estamos profundamente en desacuerdo y que pone de manifiesto y encima de la mesa una forma de proceder que ustedes han marcado en la mayoría de sus acciones, que todo es más importante que los pueblos. No nos gusta, desde el Partido Socialista, que pequeñas ayudas en los municipios desaparezcan para otros menesteres que creemos menos importantes. No nos gusta tampoco que desde que ustedes llegaron, esto se convierta en dar de baja conceptos y cantidades, hemos estado viendo puntos en el orden del día de los Plenos de pequeños conceptos y cantidades que son para otros municipios, que aunque vayan tarde en su ejecución es dinero comprometido para esos municipios, y que ese dinero vaya para otras grandes obras que no sabemos muchas veces a beneficio de quién. No nos gusta tampoco que ese dinero empleado por muy pequeño que parezca o muy insignificante, por una dejadez que podía haberse arreglado seguro; que ese dinero que va directamente para mano de obra, desaparezca de un pueblo pequeño, porque estamos hablando de 10.000 euros al año, importantes para cualquier municipio, y que daba para unos cuantos meses de trabajo. Y tampoco nos gusta desde este Grupo desde el Ayuntamiento de Alfacar, por ser cómplice quizá de su gobierno, no diga absolutamente nada, y no manifieste nada. Igual que no manifestó nada cuando se le quitó el voto al Ayuntamiento de Alfacar dentro del Patronato Federico García Lorca. Creemos por tanto que ese dinero vendría muy bien para sueldos de personal, le rogamos desde este Partido que se retome este pequeño convenio, pequeño para la Diputación, grande para el Ayuntamiento de Alfacar, que con pequeños detalles se consiguen grandes logros, 40.000 euros en una legislatura es mucho dinero para el Ayuntamiento de Alfacar.

La Sra. García Chamorro le responde diciendo: Creo que me he tenido que explicar mal o usted no me ha entendido. Usted era alcaldesa de Alfacar, si no me falla la memoria, en el año 2009 ¿por qué no se preocupó usted de que el convenio se publicara en el Boletín Oficial



de la Provincia, que estaban también sus compañeros gobernando la Diputación, por lo tanto hubiera entrado en vigor el Convenio? No venga usted a reprocharnos una cosa que tenía que haber hecho ustedes, la dejación de funciones la hizo usted Sra. Fátima. Este Convenio dice, se lo repito más despacito, "el presente Convenio entrará en vigor una vez firmado el mismo por ambas partes", y se firmó, "y su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia", y nunca se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia, por dejación de alguien.

**c) Doña Antonia María Antequera Rodríguez, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

"El 25 de junio, la Diputación adjudica a Proyectos Vías, S.A. la ejecución de la obra "Adecuación de Accesibilidad al municipio de Nívar". ¿Cuándo tienen previsto iniciar la obra?"

La Sra. Antequera Rodríguez interviene para decir: La pregunta que nosotros hacemos es sobre la obra que se adjudicó el día 25 de junio a Proyectos Vías, S.A. sobre la adecuación de accesibilidad al municipio de Nívar, y que aún no se ha iniciado. Queríamos saber por qué no se han iniciado aunque han pasado ya 4 meses de la adjudicación, y si está prevista la fecha para iniciar la obra.

La Vicepresidenta 1ª y Diputada Delegada del Área de Fomento, Desarrollo y Asistencia a Municipios, Mª Luisa García Chamorro le contesta diciendo que por Resolución de 25 de junio de 2012 fue adjudicada dicha obra a la empresa Proyectos Vías, S.A. Recibida comunicación en el Servicio, la 1ª quincena del mes de septiembre, el día 10 de octubre nos ponemos en comunicación con la empresa adjudicataria y con el Arquitecto municipal de Nívar. Se ha efectuado una visita al municipio el día 17 de octubre acompañado del contratista para realizar el replanteo previo comprobando in situ las obras a realizar y las modificaciones necesarias que hay que realizar en el proyecto. Y es que a petición del propio Jefe de Servicio y del redactor del proyecto se plantea por motivos constructivos una modificación del aglomerado por hormigón impreso. No obstante, se nos comunica por parte del Servicio que la obra empezará la semana que viene.

La Sra. Antequera interviene para manifestarle la necesidad de hacer un esfuerzo para agilizar todas estas obras que a pesar de tener presupuestos bajos suponen grandes mejoras en los municipios pequeños de la Provincia, y que de otra forma estos municipios no podían afrontar. Que ha sido una pena, porque entre las cosas que planteaba esta obra, había un acceso al cementerio que los vecinos pensaban que podía haber estado para este año para el día de Todos los Santos, pero nos alegra saber que hay fecha de comienzo de la obras, y estaremos pendiente de ello.

**d) Don José María Aponte Mestre, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**



“¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de un Pabellón Cubierto en el municipio de Láchar?”

El Sr. Aponte toma la palabra para dar por formulada la pregunta, e indicarle también que esta pregunta es también una petición expresa de un municipio, y además la pregunta es para interesarnos en que se le de un impulso político por parte del Equipo de Gobierno, para que la actuación se lleve a cabo lo antes posible.

La Sra. García Chamorro, le contesta en el sentido de que efectivamente en el Plan Provincial de Cooperación de Obras y Servicios Municipales del año 2008 se aprobó la obra de Láchar, acondicionamiento del Pabellón Cultura, por un importe de 108.000 euros. Esta obra fue adjudicada a la empresa Gestión de Contratas y Obras, GECOSUR, por un importe de 75.500 euros mediante resolución de 27 de junio de 2011, formalizándose el contrato el 5 de julio de 2011. Con fecha 9 de julio de 2012 recibimos credencial de nombramiento de administrador concursal, es decir, que la empresa ha quebrado, a favor de Auditores Administradores Concursales y Peritos. El 23 de julio de 2012, llegó un escrito de la empresa Gestión de Contratas y Obras, GECOSUR, solicitando la resolución del contrato por mutuo acuerdo con el Visto Bueno del Administrador concursal. Por resolución de la Diputada Delegada de Economía, Contratación y Patrimonio, el 1 de octubre, se declara la resolución del contrato por mutuo acuerdo entre las partes. Decir que en el Plan Provincial de Cooperación correspondiente a las Obras y Servicios Municipales del 2012-2013 se aprobó precisamente la obra de 2ª fase de acondicionamiento de este Pabellón.

El Sr. Aponte le responde que: Después del alegato que ha hecho la Sra. Vicepresidenta 1ª, conociendo la problemática, lo que le pedimos en nombre del Partido Socialista, en nombre del Ayuntamiento de Láchar y supongo que será una preocupación del propio Equipo de Gobierno, es que en esta obra se sea lo más rápido posible con el fin de poder volver a contratar con una empresa, y que la calamidad de una empresa que ha quebrado no recaiga sobre el municipio. Lo que les solicitamos es que dentro de sus competencias dentro de su área, se redoblen esfuerzos para que esta obra vea la luz lo antes posible y que aquellos problemas de carácter económico, con la excesiva baja que surgía en la adjudicación no le perjudique de doble forma al municipio de Láchar. Como decíamos al principio se trata de una pregunta para interesarnos por ver cómo va el expediente pero fundamentalmente para que ustedes le den el impulso político necesario para que esta obra vea la luz de la forma más rápida posible.

**e) Don Manuel Megías Morales, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿Qué criterios siguen los técnicos de Diputación a la hora de priorizar las visitas a los municipios para preparar los proyectos de los PPOYS?”



El Sr. Megías Morales indica que la pregunta es para saber cuáles son los criterios, si existen, a la hora de que los técnicos prioricen las diferentes obras de la Diputación a través de los Planes de Obras y Servicios, y de los Planes de Instalaciones Deportivas.

La Sra. García Chamorro, contesta que según el informe del Jefe de Servicio de Infraestructuras y Equipamientos Locales, en la Diputación, no existen, ni han existido nunca criterios formalmente establecidos, pues dependen del volumen de trabajo de cada técnico responsable de las distintas zonas de actuación, siendo algunos de estos criterios, repito que nunca han existido formalmente establecidos: la urgencia planteada por los Alcaldes y responsables municipales según el tipo de obra a ejecutar en su municipio; la disponibilidad de terrenos y del certificado emitido por el propio ayuntamiento; las características cualitativas que por actuación, y cuantitativas, inversión económica, previstas del proyecto a redactar; y disponibilidad de medios técnicos y humanos en las distintas secciones y zonas, tales como trabajos previos de topografía, cálculo de instalaciones y estructura según la complejidad del proyecto.

El Sr. Megías le indica que si no han existido nunca esos criterios sí que deben existir, y lo que pedimos al Equipo de Gobierno es que sean unos criterios estrictamente técnicos, que nos olvidemos de los colores políticos de los diferentes municipios de la Provincia, y que se prioricen en función de las necesidades reales, y que esas necesidades sean las que marquen los técnicos en función de su contacto con el territorio. Así se lo pediremos, y así estaremos pendientes para que así se haga.

**f) Don Manuel Gómez Vidal, del Grupo Socialista, formula la siguiente pregunta:**

“¿Tiene prevista esa Presidencia, atender la solicitud de constituir una Comisión de Investigación, sobre los procedimientos de contratación directa de obras menores y de obras por procedimiento negociado sin publicidad, desde la constitución del gobierno provincial que Vd. preside, Comisión solicitada por tres Diputados del Grupo Provincial socialista con fecha 4 de octubre de 2012?”

El Sr. Gómez Vidal da por formulada la pregunta.

La Sra. García Chamorro contesta: No.

El Sr. Gómez Vidal interviene para decir que: Como usted conoce tengo el honor de representar al Grupo Provincial Socialista en la mesa de contratación de la Excm. Diputación Provincial de Granada, y lo señalaba en la última sesión de dicho órgano colegiado, me siento profundamente honrado de compartir mi trabajo con los magníficos profesionales que la componen, que personifico en los profesionales de Intervención, en la Sra. Vicesecretaria General, en el Servicio de Contratación, en su Jefe de Servicio, y en su Jefa de Licitaciones, y honrado de hacerlo además con los Diputados, Doña Merinda, Don Antonio Molina, y bajo la dirección política forzada, y creo que enormemente limpia de Doña Inmaculada Hernández.



Por eso, no lo dude, pongo lo mejor de mí mismo al servicio de la Institución, con esfuerzo y con humor y antepongo los intereses generales de la Diputación a cualquier otro, incluso a los de mi organización política. Puedo pasar la prueba del algodón porque aún en desacuerdo político con alguno de los objetos de los contratos licitados, fundamentalmente con los de externalización de servicios públicos, siempre he votado que sí a todo. Pero con el mismo esfuerzo y rigor he venido preguntando en este Pleno, y señalando en los foros institucionales correspondientes, las intensas relaciones de influencia política que se producen en los ámbitos de la contratación menor, y en los procedimientos negociados sin publicidad con personal de su confianza. He denunciado públicamente, como es mi obligación la desnaturalización de un procedimiento negociado sin publicidad, en el que considero que se han podido producir quebrantos a los intereses generales de la Diputación. Sr. Presidente, no puedo anticipar su réplica formal, pero en ese esfuerzo de recuperación de la dignidad de la Diputación yo le pido hoy varias cosas. Primero, que deje de mirar al pasado, que mire al presente, sin Comisión de Investigación, y vea y oiga, y desde luego exija responsabilidad política al personal de su confianza bajo cuya dirección se ha desarrollado una negociación en perjuicio de los intereses generales. Y termino, Sr. Presidente, como soy, le invito a mirar al futuro con propuestas como las que este Diputado, en nombre de su Grupo, le hace, propicie usted un acuerdo, un gran acuerdo de contratación con los agentes económicos y sociales de la Provincia de Granada, amplíe el ámbito de la contratación directa y abierta a todos los contratos superiores a 50.000 euros, iguale a los empresarios de Granada no dando ventaja a ninguno de ellos, en época de especial dificultad ante la crisis, y devuelva el poder de contratación a los Alcaldes/as de la Provincia de Granada, que creo que hemos hurtado con el nuevo Reglamento de los Planes de Obras y Servicios. En lo positivo y lo mejor para esta Institución contará usted conmigo, D. Sebastián, y con mi grupo político.

En este caso, le contesta el Presidente diciendo: Mientras hablamos nos está viendo en directo mucha gente y estamos haciendo un ejercicio democrático muy importante. No le quepa a usted la menor duda, que si hay algo que me ha obsesionado en mi trayectoria política es la transparencia, y que el ciudadano conozca perfectamente el modelo de actuación que hacen sus responsables públicos, sean electos o eventuales, pero en cualquier caso personas que tienen una remuneración pública, sobre todo en el momento que estamos viviendo hoy. A mí, como a usted, estoy seguro que usted, lo digo públicamente es una persona sensible, un señor que, como letrado, está muy cerca de problemas e inquietudes de todos los días, y ni yo, ni esta institución me voy a permitir entrar en materia ni en diatribas que en un momento determinado no se ajustaran a derecho, bajo ningún concepto. Yo no tengo el más mínimo inconveniente, no ya la cuestiones de la Comisiones de Investigación, que suena más mediático, político, yo quiero que usted se siente con el Presidente, con los papeles en la mesa del Presidente, y va a ver usted todo; pero claro vamos a ver todo, que hemos sido muy prudentes, que podía haber contestado en materia de contratación la Sra. Vicepresidenta y créame que lo que se llama en el argot político natural, no se puede usted



imaginar lo que podría aportar. Sin embargo, como prefiero que usted aplique el sentido común y así me lo pide, pues le ofrezco esa posibilidad y nos vamos a sentar y va a ver usted lo que es contrataciones, y va a ver lo que es asignaciones, y después si usted quiere entonces mocionamos esa cuestión, y ya confrontamos o debatimos, pero se va a dar usted cuenta que francamente no hay absolutamente nada, que también es lógico que el ruido mediático deba existir, pues naturalmente, ustedes tienen que hacer una labor diaria, y ustedes ante su formación política, ante sus compañeros, ante los Alcaldes, y ciudadanos que están aquí, tienen que hacer su trabajo, es natural. Pero cuidado porque decir que sin mirar el espejo retrovisor, depende, porque hay veces en la vida que hay que echar un guiño al retrovisor, porque a lo mejor viene alguien adelantándose por detrás, y entonces es cuando uno evita el peligro, y entonces yo en ese aspecto le reconozco que si hay que hablar pues hablamos. Le voy a poner un ejemplo que no quiero que ensombrezca, aunque institucionalmente, antes de acabar el Pleno haré un breve pronunciamiento, pero que ya me ha dejado un poco, personalmente, noqueado. Usted sabe que los 3 grupos políticos de esta Corporación pusimos en marcha algo interesantísimo, que posteriormente lo ha, no copiado, sino seguido, aquí no se copia nada, ha seguido una línea buena, que aquí todos seguimos líneas buenas, como ha sido la Junta de Andalucía en esa Oficina de Intermediación Hipotecaria, a esas familias de la Provincia de Granada que están desoladas, que están traspasadas, y están sufriendo hasta el punto de que en este momento, porque estamos en un lugar donde sabemos cómo funcionan de bien las nuevas tecnologías, esta mañana, ha sufrido un terrible incidente, un señor que estaba desahuciado, en la barriada de la Granada capital de la Chana, se ha ahorcado minutos antes de que fueran desahuciar su casa, eso es lo que tiene que hacer a esta Corporación reflexionar hasta donde llegamos políticamente con nuestro discurso, es que la gente ya no lo está pasando mal, es que ya se está quitando la vida, qué grado de desesperación no tendría ese ser humano, ese ciudadano que esta mañana en nuestra tierra, en la Provincia de Granada, cuando ha visto que perdía su hogar, su techo, se ha quitado la vida. Por tanto, créame que siempre me va a tener a su lado en el discurso de la transparencia, y en el discurso de querer ayudar a los demás, y no tengo el más mínimo inconveniente en poner sobre la mesa todos y cada uno de los expedientes, y desde luego si hubiera alguna alegaldad o anormalidad, porque estoy convencido a pies juntillas que desde luego ilegalidad ninguna, usted que es jurista me ilustra, que yo encantado, y reconducimos la situación como quiera, pero trabajemos en esa línea, porque la otra es una espiral leonina, que mientras los ciudadanos están pasando lo que están pasando, y lo que estamos viviendo, que nunca esta Provincia había visto eso, nosotros no podemos aquí discutir por el sexo de los ángeles. Así que gracias Sr. Vidal por el fondo y sobre todo, muy especialmente hoy, por sus formas que como siempre son exquisitas en materia pública.



**22º.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Previa la oportuna declaración de urgencia, de conformidad con el art. 83 del ROF, la Presidencia da cuenta de los siguientes asuntos:

**URGENCIA A) MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO PESQUERO".**

D<sup>a</sup>. ANTONIA M<sup>a</sup>. ANTEQUERA RODRÍGUEZ, en su condición de Diputada Provincial del Grupo Socialista y al amparo de lo dispuesto en el Artículo 97 apartado 3 del Real Decreto 2568/1986, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente MOCIÓN:

**"MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE DESARROLLO PESQUERO**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Centro de Desarrollo Pesquero viene desarrollando una importante labor en la comarca de la costa durante más de trece años. Desde su puesta en funcionamiento en 1999 su principal finalidad no ha sido otra que la de impulsar acciones de desarrollo pesquero en nuestro litoral ofreciendo un servicio pionero, único y de calidad a toda la comunidad marítima, pesquera y acuícola de la provincia de Granada. Entre las actuaciones más importantes que desarrolla podemos destacar:

- La asistencia técnica y asesoramiento a empresas y entidades para ejecución de proyectos que favorezcan la consolidación y creación de empleo, la mejora de las condiciones de trabajo, la conservación de los recursos y las condiciones sanitarias en relación con los productos pesqueros a bordo y desembarcados.
- La creación de la Sala de Interpretación del Mar para potenciar la difusión y sensibilización sobre el medio marino y el patrimonio pesquero a través de visitas guiadas, principalmente alumnado de centros educativos, habiendo recibido más de veinte mil visitantes hasta la fecha.
- Formación marítimo- pesquera, poniendo en marcha planes de formación ocupacional no reglada y de formación náutico-pesquera para la obtención de títulos y tarjetas profesionales, con casi mil quinientas personas formadas.
- Divulgación de nuestros recursos pesqueros a través de jornadas técnicas y campañas promocionales de consumo de productos pesqueros granadinos, con puesta en valor de su calidad diferenciada.



- Servicio de información al sector pesquero granadino sobre legislación, ayudas y subvenciones, oferta formativa en colaboración con otras entidades, etc. Habiendo atendido hasta la fecha más de tres mil consultas.
- Promoción de cultivos marinos con el fin de hacer de la acuicultura una actividad rentable generadora de riqueza y empleo en la cosa granadina.

El Centro de Desarrollo Pesquero desarrolla, por lo tanto, una importante tarea de apoyo y asesoramiento al sector pesquero de Motril y la comarca, habiendo conseguido consolidarse y crearse un espacio propio, que no debe desaparecer precisamente en estos momentos de crisis económica, donde la Pesca es un sector que puede generar y mantener empleo en la provincia. Más aún cuando el Puerto de Motril empieza a tener un mayor volumen en el transporte de mercancías y de viajeros, contando con cruceros que traen hasta nuestra costa a miles de turistas.

El Centro de Desarrollo Pesquero tiene muchas potencialidades que pueden darle continuidad y dotarlo de contenido en el futuro si se ponen en marcha los convenios y programas con financiación externa necesarios. Se hace necesaria la actualización de los convenios de colaboración con la Cofradía de Pescadores y con la Autoridad Portuaria de Motril, así como con otras entidades públicas y privadas, para que el Centro de Desarrollo Pesquero pueda seguir trabajando en la solicitud de subvenciones y proyectos que reviertan positivamente sobre nuestros pescadores, como la subvención para la implementación de un sistema de recogida de residuos en el puerto pesquero de Motril que se encontraba en redacción o el estudio de la puesta en marcha de proyectos estratégicos de desarrollo turístico en el Puerto de Motril.

Desde la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial no ha habido voluntad de dar continuidad a este Centro como demuestra la no aceptación de una subvención concedida por el Grupo de Desarrollo Pesquero Granada – Motril para reformar la Sala de Interpretación del Mar, donde la institución provincial solo tenía que hacer frente a un 3% del total subvencionable. Este proyecto que actualizaba los contenidos de la Sala de Interpretación del Mar enfocándolos a la oferta eco-turística de la zona de pesca de Granada-Motril, tenía un presupuesto de 150.379,91 euros, de los cuales 145.868,51 euros (97%) se financiaban entre el Fondo Europeo de Pesca (75%) y la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (25%). Esta Delegación ha ido vaciando de contenido el Centro de forma progresiva y unilateral, al no valorar ninguna propuesta de futuro y no contar con los cuatro trabajadores que, después de haber desarrollado su trabajo durante casi catorce años, se encuentran en la incertidumbre de no saber que pasará con ellos tras el cierre del Centro, puesto que hasta la fecha la Diputada Delegada no les ha comunicado nada.

Desde el grupo socialista, habiendo tenido conocimiento de la resolución por la cual la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial determina la cancelación de todos los programas y el cierre de este centro el 23 de enero de 2013, instamos al Grupo de Gobierno a que



reconsidere esta postura y que valore la necesidad de seguir apoyando al sector pesquero de la provincia.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de esta Diputación propone al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

**Primero.-** Mantenimiento del Centro de Desarrollo Pesquero dotándolo de contenido con la puesta en marcha de los convenios y proyectos necesarios para su financiación.

**Segunda.-** Revisión y actualización de los convenios de colaboración con la Cofradía de Pescadores y con la Autoridad Portuaria de Motril, así como con otras entidades públicas y privadas.

**Tercera.-** Búsqueda de nuevos proyectos estratégicos de desarrollo turístico - pesquero en el Puerto de Motril.”

La Presidencia abre un turno de intervenciones concediendo la palabra a la Sra. Antequera, quien expone que el Grupo Socialista trae a este Pleno una moción para instar a que reconsideren la Resolución firmada con fecha 7 de agosto, en la cual se acuerda el cierre del Centro de Desarrollo Pesquero de Motril y la cancelación de todos los programas que se estaban llevando a cabo. Todos conocemos el Centro y la gran incidencia que tiene para este sector económico y para la costa, y creemos que es equivocada la decisión de cerrarlo, por la repercusión que va a tener tanto para los pescadores como para el resto de agentes económicos que se desarrollan con este sector. El Centro venía desarrollando su labor durante 14 años, prestando asistencia técnica y asesoramiento a empresas y entidades para la ejecución de proyectos que favorecieran la consolidación y la creación de empleo en este sector, mejorando las condiciones de trabajo de los pescadores, buscando la conservación de los recursos y mejorando las condiciones sanitarias en relación con los productos pesqueros a bordo y desembarcados. Además en 2005 se crea la sala de interpretación del mar para potenciar la difusión y sensibilización sobre el medio marino y el patrimonio pesquero, atendiendo visitas tanto del público en general como concertado a través de centros educativos; proyecto que es pionero y único en la provincia. Además también se está colaborando sobre todo con la cofradía de pescadores para la formación marítimo-pesquera que no se puede acceder en la provincia, sino que ahora, tras la cancelación de estos programas, posiblemente nuestros pescadores para tener la cualificación y títulos y tarjetas profesionales que se les requiere, van a tener que desplazarse a Almería o a Málaga para poder obtener estos títulos. Además se divulgaban nuestros recursos pesqueros y se empalizaba en



la calidad diferenciada de productos tan de nuestra zona, como la quisquilla de Motril, la caballa, y otros productos que hay que poner en valor principalmente. Además se daba un servicio de información al sector pesquero sobre legislación, ayudas, subvenciones, de forma que pensamos que va a incidir muy negativamente en el desarrollo de este sector. Vemos como desde la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial no se ha hecho ninguna apuesta por el mantenimiento o el seguimiento de este centro, y directamente se ha incluso perdido una subvención que estaba concedida por el Grupo de Desarrollo Pesquero Granada-Motril de 150.000 euros que hubiese permitido la adecuación de la sala de interpretación del mar y que suponía a la Diputación de Granada una baja inversión. Desde el Grupo Socialista queremos instar al Grupo de gobierno a que reconsidere esta resolución y que se plantee la posibilidad de nuevas formas de financiación que hagan viable la continuidad de este proyecto, que vemos muy positivo para la costa de Granada.

A continuación por el Grupo Popular hace uso de la palabra la Diputada de Empleo y Desarrollo, Doña María Merinda Sádaba Terribas, manifestando lo siguiente: Desde el Equipo de Gobierno, EL Partido Popular en esta Institución, no tendríamos inconveniente en dar nuestro apoyo a esta moción siempre y cuando se aceptara una propuesta de enmienda que va en el sentido de incorporar una cuarta propuesta de acuerdo prácticamente centrada en que la continuidad del Centro de Desarrollo Pesquero quede supeditada a la aportación de la Junta de Andalucía, por importe de 150.000 euros, a través de algún convenio de colaboración; esto fundamentalmente lo basamos en que hace unos días se le envió un escrito a la Sra. Delegada Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente solicitando ese apoyo, esa colaboración para el mantenimiento del Centro porque además es la Junta de Andalucía la que tiene la competencia directa en materia de pesca, según el artículo 49 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Si el Partido Socialista admite la incorporación de esa cuarta propuesta de acuerdo, no tendremos ningún inconveniente en votar a favor de la moción.

Interviene seguidamente Don Antonio Molina López, de IULV-CA diciendo que las políticas que se dedican a recortar, en vez de a crear empleo, vuelven a actuar en nuestra provincia y ahora es el Centro de Desarrollo Pesquero la víctima. Un centro que a nuestro entender ha desarrollado una importantísima labor dentro del sector pesquero y de la comarca de la costa granadina. Hay que hacer un ejercicio de memoria para poner de manifiesto todo el trabajo que se ha hecho en materia de asesoramiento y formación de los trabajadores y empresarios del mar; también se ha hecho un trabajo importantísimo en divulgación, tanto científica como entre la sociedad, que ha acercado el mar, la costa, sus mujeres y hombres al resto de la provincia; o si lo prefieren, los que nos hemos acercado somos el resto de la provincia a la costa. Hoy vamos a votar una moción que trata de deshacer un hecho que entendemos ya consumado; volvemos a ver como las políticas de desmantelamiento del estado de bienestar tratan de justificarse atacando a funcionarios y jugando a dividir a la clase trabajadora. Mientras tanto, Merkel sonríe y mira hacia el mar.



La Sra. Antequera nuevamente hace uso de la palabra manifestando que su Grupo de ninguna manera puede vincular que el mantenimiento del Centro dependa de lo que la Junta de Andalucía pueda colaborar. El Centro de Desarrollo Pesquero es una iniciativa que nace de la colaboración de la Junta de Andalucía y de la Diputación Provincial de Granada, pero que asume la Diputación y no es que sea la competencia en pesca de esta Diputación pero al igual que otras competencias que se llevan a cabo y no olvidemos que es un sector económico que mantiene y genera empleo. Estaríamos dispuestos a instar a la Junta a que colabore con el Centro de Desarrollo Pesquero; estaríamos dispuestos a apoyar convenios o proyectos que tengan parte de financiación de la Junta, además por fondos europeos pero no me parece justo vincular el Centro de Desarrollo Pesquero a lo que la Junta pueda o no financiar. Creo que no debemos de responsabilizar a otras Instituciones de esta decisión, porque creemos que desde el 7 de agosto que toma la decisión de cerrar el centro no ha habido ningún planteamiento a la Junta de Andalucía, hasta que los medios de comunicación no se han hecho eco de este cierre y vemos como la Junta de Andalucía, a través del Grupo de Desarrollo lleva a cabo sus competencias en materia de pesca. Desde luego, desde que el Centro de Desarrollo Pesquero pasa a formar parte de su Delegación, es cuando vemos como se le ha ido dejando sin contenido. Y es que desde mayo, que pasan las competencias a la Delegación de Empleo y Desarrollo Provincial, vemos como se ha dejado de publicar el boletín trimestral con información de interés para el sector pesquero; además no se firma, lo que se entiende que se rechaza, la subvención que antes apuntaba de 150.000 euros, para modernizar el aula de interrelación del mar, que hubiese sido la forma de darle continuidad al centro a corto plazo. Además se ha paralizado la concertación de visitas por parte de los centros educativos y no se han renovado acuerdos de colaboración ni con la Cofradía de Pescadores, ni con el resto de entidades colaboradoras, dejando así de ofertar cursos que hasta entonces estaban pilotados por este centro. Vemos que no hay ningún tipo de voluntad de diálogo por parte de la Diputada responsable, porque cuando nosotros, el Partido Socialista tenemos conocimiento de esta moción y nos ponemos en contacto con los trabajadores del centro, vemos que no se les ha comunicado que la intención de la Delegación es el cierre absoluto el 23 de enero. Vemos como todavía, hasta la fecha, la Diputada sigue sin atender a estos trabajadores, no se ha reunido con ellos, no se les ha planteado ningún tipo de viabilidad y como expertos en esta materia, después de llevar 13 ó 14 años en este sector, creo que por lo menos se debería de haber contado con su opinión y atenderlos por lo menos como personas; es a ellos a los que la Diputada tendría que decirles si sus trabajos terminan el 23 de enero, o se les piensa recolocar; esto es algo que el Grupo Socialista no conocemos. Además el Centro de Desarrollo Pesquero está cedido por la autoridad portuaria para este fin; es decir, que si se cierra, entendemos que pasará a disposición otra vez de la autoridad portuaria y supondrá el desmantelamiento total de este Centro. Por ello pediría al Grupo de Gobierno que reconsidere esta medida porque creemos que es irreversible una vez que se dé el carpetazo y el centro se cierre el 23 de enero.



La Sra. Sádaba dice que le sorprende muchísimo cuando la Sra. Antequera habla con esa propiedad, cuando nada de lo que ha dicho prácticamente es cierto. Tenemos que partir de la base, dice, de que el Centro de Desarrollo Pesquero partió de la colaboración con la Junta de Andalucía en el año 99 y la Junta ha venido prestando aportaciones directas y aportaciones a través de programas hasta el año 2010, con lo cual me sorprende el desconocimiento absoluto que tiene la Sra. Antequera, a pesar de haber dispuesto de la resolución de esta Diputada que les habla y donde figura también el informe de los Técnicos del Centro de Desarrollo Pesquero y de la propia Delegación, en donde se hace referencia a qué programas y qué actividades son las que están actualmente en vigor. Creo, Sra. Antequera que usted ha visto el cebo y ha mordido el anzuelo, porque nosotros no hemos parado la actividad del centro, la pararon ustedes cuando gobernaban esta Institución en el año 2010 y como prueba de ello les traigo diversos convenios que se quedaron encima de la mesa, del Sr. expresidentes Martínez Caler, como es el convenio con la cofradía de pescadores, y desde el año 2009 no se llegó a formalizar; o el convenio en materia de formación que desde el año 2008 no se llegó a renovar. Sabe usted que actualmente la única actividad que tiene ahora mismo este Centro es las visitas guiadas de todos los escolares de la provincia a la sala de interpretación de mar y hay que decir que la sala de interpretación del mar entró en funcionamiento en el año 2005 hasta ahora, 2012, y ha tenido 20.000 visitas; 2.500 visitas por año y que salen a un coste de 65 euros por visita; un coste que ha venido sufragando la propia Diputación desde el año 2010 con recursos propios y que nos ha costado, ha costado al bolsillo de todos los granadinos en esos 3 años 500.000 euros. Como usted comprenderá, no estamos por tirar el dinero, no estamos en un momento de despilfarros y lo que sí que vamos a hacer es trabajar apoyando al sector pesquero, como estamos haciendo con el resto de sectores de la provincia, pero eso sí, con cargo a programas de quien tenga las competencias. Y el cierre de este Centro Pesquero no quiere decir ni muchos menos que siempre que haya convocatorias de solicitudes de ayudas y programas en materia de pesca, no se puedan desarrollar desde la propia Delegación como se viene haciendo con el resto de sectores, pero eso sí, siempre que haya convocatorias ya que actualmente la Junta de Andalucía tiene cerradas todas las convocatorias en materia de pesca, Sra. Antequera. Así que lo siento muchísimo, nosotros también estamos de acuerdo en que hay que seguir apoyando al sector pesquero, pero no podemos despilfarrar el dinero con una sala de interpretación del mar que es la única actividad que desde el año 2010 se viene desarrollando en el Centro de Desarrollo Pesquero.

La Presidencia para cerrar el debate concede de nuevo la palabra a la Sra. Antequera quien indica que cree que es más fácil cerrar el Centro y quitarse ese gasto que ustedes a lo mejor no ven rentable, pero desde luego el Centro de Desarrollo Pesquero de ninguna manera lo único que hacía era atender las visitas de escolares. Si actualmente solo hacía eso es porque quien tenía que programar otras actividades no se ha preocupado de llevarlas a cabo. De hecho cuando visitamos el centro, creo que es de los pocos organismos de la casa en



donde no se ha cambiado todavía ni la imagen corporativa, lo que quiere decir que en ningún momento tenían voluntad de darle más competencias y vemos como se han querido quitar el centro, ese apoyo que se le daba al sector pesquero. Es la decisión y responsabilidad del Grupo de Gobierno; nosotros consideramos muy importante la labor que estaba desarrollando en la costa y por mucho que la Diputación quiera seguir apoyando el sector pesquero, al quitarle este instrumento le da un duro golpe y pierde una herramienta fundamental. Lamentamos que no apoyen esta moción y les instamos a que lo reconsideren y si ven algún tipo de viabilidad, pues la lleven a cabo.

El Sr. Presidente toma la palabra para hacer la siguiente reflexión: Evidentemente, parece lógico que si subyace en este lugar el discurso que acabamos de escuchar, puede parecer que hoy vamos a tener una terrible pérdida y al menos me gustaría que la opinión pública conozca la opinión del Presidente de la Institución. Decía el Sr. Entrena en sus intervenciones en las sesiones plenarias, que es verdad que yo disfruto con mi trabajo. Y es cierto que disfruto con mi trabajo, con mi responsabilidad, como creo que lo hacen los 27 corporativos. Y digo muy alto y muy claro que si hay algo de lo que estoy absolutamente feliz y orgulloso de lo que hoy vaya a hacer este Equipo de Gobierno y esta Institución, es de cerrar lo que usted denomina Centro de Desarrollo Pesquero, porque ni es centro, ni es de desarrollo, ni es pesquero; lo que ocurre es que como ustedes no lo conocen, ni han hablado con la gente, salvo los últimos días para hacer dos ruedas de prensa, están vendiendo aquí lo que no existe. Yo les animo a los ciudadanos de Granada que bajen a ver lo que llaman los socialistas el Centro de Desarrollo Pesquero; animo a los ciudadanos de Granada que pregunten a un solo pescador de Motril, de Salobreña, o de Almuñecar, o de Gualchos o Castell, en qué les ha ayudado el Centro Pesquero. Les animo a que vean lo que allí hacen cinco funcionarios, que pueden hacer un trabajo impecable, espléndido reasignados en otras Áreas y que allí realmente están en una situación difícil porque no hay contenido alguno. Las competencias de pesca las tiene exclusivamente la Junta de Andalucía e incluso nos enseñan un proyecto donde la Junta se gastó 190.000 euros en una especie de caracola, con una planta y unas jaulas que querían poner en las playas de Motril y al final se gastaron los 200.000 euros pero no se hizo nada. En este momento lo único que allí hay son unas boyas, unas redes y unos materiales que recuerdan lo que puede ser en un momento determinado la pesca, pero en una situación que no está en las mejores condiciones. Por último le reconozco que la única destreza, rapidez y audacia que yo vi fue en el elemento más para los niños para las asistencias en las visitas de referencia que hacían los jóvenes. Por tanto no digamos lo que no es porque 65 euros la visita para ver unos pescaítos en una vitrina y unas redes, cinco funcionario con la que está cayendo... Vamos a llevarlos a departamentos que los necesitan infinitamente más y que la Junta de Andalucía ayude al sector pesquero. Yo he hablado con la Federación de Cofradías del Sector Pesquero y jamás han visto o nada; la única relación es la que hacía un funcionario, impecable y que felicité, que iba todos los días a la lonja para coger los productos sobrantes y que echaba para comer en la pecera. Eso es lo que



yo he visto allí; dígame un solo convenio, ni uno; dígame una sola acción política y de progreso en la costa a través del Centro, ni uno; y tenemos a cinco funcionarios que cuestan a los granadinos más de 300.000 euros anuales. Esos trabajadores claro que van a ser debidamente atendidos; claro que los valora este Equipo de Gobierno y por eso los vamos a llevar a otro sitio en donde van a ejercer su trabajo porque el Centro no es nada. Por eso les invito a que lo vean y que saquen lo que se ha hecho en los últimos años; que les enseñen los proyectos e inversiones que se han hecho en los últimos años. Por tanto vamos a hacer un servicio impecable a los pescadores, que no saben que existe este centro un 99% y a los funcionarios que van a poder desarrollarse personal y profesionalmente.

Finalmente se procede a la votación de la Moción del Grupo Socialista, que decae con los votos favorables del PSOE e IULV-CA (12), en contra el PP (14) y ninguna abstención.

**URGENCIA B) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "ELEVAR A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA FAMP LA DECISIÓN DE CAUSAR BAJA INMEDIATA EN DICHA FEDERACIÓN.**

Don José Torrente García, Portavoz del Grupo Provincial Popular en la Diputación DE Granada, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del ROF, eleva al Pleno de la Corporación para su debate, la siguiente MOCIÓN:

**"ELEVAR A LOS ÓRGANOS COMPETENTES DE LA FAMP LA DECISIÓN DE CAUSAR BAJA INMEDIATA EN DICHA FEDERACIÓN.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Partido Popular ganó las elecciones municipales del 22 de mayo de 2011 con un 39'36% de los votos, frente al 32'22% del PSOE; es decir, con más de siete puntos de ventaja. Obtuvo 1.600.000 votos, la cifra más alta alcanzada nunca por un partido en unas elecciones municipales de nuestra Comunidad y logró una ventaja sobre el PSOE de 300.000 euros.

El 65% de los andaluces vive en ciudades gobernadas por el PP, mientras que solo el 25% vive en ciudades gobernadas por el PSOE. El PP gobierna las 8 capitales de provincia; 5 de las 8 Diputaciones Provinciales; 22 de las 25 ciudades mayores de Andalucía.

Cualquier planteamiento basado en la razón, en la justicia y en el respeto a la democracia concluiría que todo lo anterior es motivo más que suficiente para que la entidad que se supone que agrupa al municipalismo andaluz esté presidida por un alcalde del PP, como de hecho sucedió a nivel nacional en la Federación Española de Municipios y Provincias,



al igual que en el resto de federaciones de ámbito autonómico que están presididas por un Alcalde del partido político que ganó las elecciones municipales.

Sin embargo, desde ese mismo 22 de mayo asistimos en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a una sucesión de cambios de reglas antiestatutarios de toda índole para hurtar la voluntad de los ciudadanos, la decisión soberana expresada libremente en las urnas y su correlación lógica en la composición de los órganos de gobierno de la FAMP. Todas estas triquiñuelas han sido llevadas a los tribunales por Ayuntamientos gobernados por el PP y asociados a la FAMP.

De nada ha servido el reiterado ofrecimiento de los dirigentes andaluces del PP a los del PSOE para llegar a un acuerdo de gobierno compartido de la FAMP sobre la base de los resultados electorales: el PSOE ha seguido obcecado con mantener, por encima de todo, el sillón de la presidencia de la Federación.

Sin duda, en esta obsesión tiene mucho que ver el uso que durante todos estos años le ha dado el PSOE a la FAMP: En vez de entenderla como un instrumento al servicio de los Ayuntamientos y las Diputaciones, la ha utilizado como barrera ante las reivindicaciones municipalistas de los Ayuntamientos a la Junta de Andalucía, frenando cualquier crítica a las administraciones socialistas y atacando a las que no gobierna el PSOE.

La FAMP no cumple por tanto los objetivos de defensa de la autonomía local que figuran en sus estatutos, sino que, por el contrario, se pliega a los intereses de aquellas administraciones que gobierna el PSOE.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular de la Diputación Provincia de Granada propone a este Pleno para su aprobación los siguientes ACUERDOS:

1.- La Diputación Provincial de Granada acuerda elevar a los órganos competentes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias su decisión de causar baja inmediata en dicha Federación.

2.- Trasladar este acuerdo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y a la Federación Española de Municipios y Provincias."

Interviene en primer lugar el Portavoz del Equipo de Gobierno, Don José Torrente García, exponiendo lo siguiente: Quiero en primer lugar, en nombre del Grupo Popular felicitar y agradecer al Ayuntamiento de Jun y a Don Miguel Ruiz Jiménez la magnífica acogida que tenemos los corporativos en este magnífico Palacio de las Artes. Hace un año y medio ya que se celebraron las elecciones locales en España; desde entonces seguimos esperando la remodelación de los órganos de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Nosotros creemos que no es de recibo que estemos más de un año y medio pendientes de renovar algo que se supone que debe de responder a los intereses municipalistas, sobre todo tras el desarrollo de unas elecciones democráticas. Y una victoria electoral del Partido Popular, en aquella ocasión, hace más de un año como digo, que supuso un 39% de votos municipalistas



andaluces y que a su vez supuso una ventaja de más de 300.000 votos con respecto al Partido Socialista. Sin embargo, esa realidad democrática y mayoritaria, todavía no se ha trasladado a un organismo que se supone que debería de ser absolutamente democrático y responder a este resultado. Por tanto, permítannos que opinemos que la FAMP es un organismo secuestrado políticamente por el Partido Socialista, porque impiden con triquiñuelas que no son de recibo, impiden la renovación y la adaptación a la nueva realidad política municipal, fruto de el resultado electoral. Por tanto esto nos lleva a pensar que la FAMP es un instrumento que utilizan quienes han venido utilizando tantos instrumentos en Andalucía hasta ahora, para intentar seguir perpetuándose en su política y en su organización; es decir lo ven como un instrumento particular, que nosotros entendemos que no es tal y que no sirve para perpetuarse, ni debe de utilizarse de ninguna manera. Ante esa imposibilidad que el PSOE gobernante en funciones de esta Institución impida que sea ese punto de encuentro que utilicemos las Corporaciones Locales, ese punto de encuentro con el que utilizar realmente los intereses del municipalismo andaluz para defenderlo, allá donde sea, respetando las diferencias y discrepancias evidentemente, pero intentando que sea un instrumento común, un instrumento de todas las Corporaciones Locales para exigir respeto a la función que tiene dentro del organigrama institucional las Administraciones Locales. Por tanto, como se lleva utilizando por parte del Partido Socialista como una especie de barrera sobre la que parar todo lo que tenga que ver con peticiones al Partido Socialista, a la Junta de Andalucía, sin embargo abierta de par en par hacia cualquier exigencia y reclamación al Gobierno Estatal, hoy, no antes que gobernaba Zapatero, hoy que gobierna Rajoy. Nosotros hemos ofrecido consenso para que en la FAMP haya un acuerdo y un gobierno común, donde estemos todos, evidentemente; pero claro, el Partido Socialista se empeña en que la FAMP sea ese instrumento que el partido siempre presida, y no es justo porque en Andalucía el 65% de los andaluces está viviendo en municipios gobernados por el Partido Popular; solo un 25% de municipios están gobernados por el Partido Socialista. Hay 8 capitales que están gobernadas por el PP; 5 de las 8 Diputaciones andaluzas están gobernadas por el PP; 25 ciudades mayores de Andalucía están gobernadas por el PP; es decir más de dos tercios andaluces están gobernados por el PP y esta realidad no les es suficiente; yo entiendo que si no le es suficiente es porque realmente el Partido Socialista no quiere perder ese juguetito en el que ha convertido en el último año a la FAMP y me da a entender que el Partido Socialista duda y teme la alternancia en la FAMP porque teme que eso produzca una FAMP independiente del poder político andaluz; una FAMP que sea corporativa con los intereses de las entidades locales andaluzas y sin embargo el Partido Socialista cree que la FAMP debe seguir siendo ese juguetito con el que hacer política interesada para el Partido Socialista. Nosotros proponemos que se quede el PSOE con su juguetito, que siga jugando pero que no se quede con los intereses de dos terceras partes de los andaluces. Por tanto proponemos al Pleno que la Diputación Provincial de Granada se salga de manera inmediata de la FAMP para



que no siga utilizándose por parte del Partido Socialista como un juguete de manera antidemocrática que nosotros no estamos dispuestos a seguir compartiendo por más tiempo.

A continuación interviene por IULV-CA Don Antonio Molina López, agradeciendo en primer lugar al pueblo de Jun su acogida y a Don Miguel Ruiz Jiménez su trabajo y sus palabras. El Partido Popular anuncia su salida de la FAMP y queremos decir que el PP comete un acto de irresponsabilidad institucional y profunda deslealtad al municipalismo con su salida unilateral de la Federación Andaluza de Municipios. El PP, adelantándose al debate contra el municipalismo que supondrá el proyecto de ley de reforma de la Administración Local, extiende una cortina de humo para lanzar el mensaje fácil para justificar que sobra la política; en definitiva, el PP quiere volver a la mala tradición en un Estado como el nuestro que ha relegado a los ayuntamientos desde siempre a meros gestores de políticas centrales, a excepción del periodo de la segunda república, y del camino marcado con mayor o menor fortuna desde la constitución de los ayuntamientos democráticos en el año 79. El asociacionismo municipal cumple una función de fortalecimiento institucional principalmente para aquellas entidades locales menos poderosas, para quienes es importante nutrirse de una Federación de Municipios que les ofrezca asesoramiento técnico, propuestas de buenas prácticas de gestión, formación y defensa institucional hacia otras administraciones. En Andalucía el mapa municipal lo compone en un 89'50% municipios de menos de 20.000 habitantes, lo que hace más relevante la necesidad para los mismos de asociarse para ser más fuertes. El hecho de que una Federación de Municipios como la FAMP necesite mejorar su funcionamiento, refrescar sus procedimientos y reformar sus formas de actuar, más aún ahora, con la amenaza del Gobierno Central a la democracia local, no puede ser una excusa para descalificar un modelo que aún necesitando mejorarse en mucho, sigue vigente desde la defensa de los gobiernos municipales y el fortalecimiento de su interlocución ante otras administraciones más poderosas. El Partido Popular, además de su deslealtad institucional, comete un acto de gran contradicción que define su objetivo en Andalucía; se sale de la FAMP porque no le salen las cuentas para dirigirlas, pero no solo se mantiene sino que gobierna la FAMP; la FAMP si sirve porque la gobierna el PP y la FAMP no sirve porque no puede acceder a su presidencia. El oportunismo es evidente. El Partido Popular se equivoca con esta estrategia, con espantadas como la que está anunciando de salirse de la FAMP. No debemos olvidar que esta Federación es una asociación voluntaria de entidades locales, no de ciudadanos, con un reglamento acordado que pondera la representación municipal pero que tiene una vocación, desde el respeto, de servir de marco de debate, fortalecimiento y elevación del sentir municipal y sus reivindicaciones, desde el pluralismo ideológico que lo compone y la sociedad y la ciudadanía. Desde IU pedimos una revisión de funcionamiento de la FAMP, evidentemente, para que sea plural, autónoma y ágil en su toma de decisiones, para que sirva de interlocutor con la Administración Autonómica y encauce las sinergias del municipalismo desde el respeto de la diversidad ideológica, desde las fuerzas políticas de quienes la forma. Para terminar, IU muestra su compromiso con los municipios y con los gobiernos locales, los



más cercanos a la ciudadanía y rechaza el inicio de una descalificación de la gobernanza local por el Partido Popular, para abrir paso al discurso que refleja el denominado anteproyecto de ley para la racionalización y la sostenibilidad financiera de la administración local. Un ataque en toda regla a los municipios, a la democracia de los pueblos y a los servicios que estos prestan a los ciudadanos.

Por el Grupo Socialista interviene Don Gerardo Sánchez Escudero, manifestando lo siguiente: Hoy hemos dado la medalla de oro a la Virgen de las Angustias, hemos cambiado el nombre y el símbolo de la APAT, hemos certificado el cierre del Centro de Desarrollo Pesquero de la costa y yo me pregunto ¿qué hemos acordado para impedir que personas estén en la desesperación que les lleva a quitarse la vida porque les quitan su vivienda, o porque no tienen trabajo?. Cuesta trabajo debatir sobre lo que yo tengo que calificar como una pataleta del Partido Popular; *como no me dan la presidencia, me dan igual los estatutos y me voy de esta asociación*. La FAMP desde la democracia tiene como objetivo defender los intereses de los andaluces; además promueve esta salida una persona que hasta hace 4 días era el Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias, el Sr. Zoido, Presidente del PP andaluz y obedientes, los responsables políticos de la Diputación de Granada traen a este Pleno el acuerdo para que esta Institución abandone la FAMP. Sin lugar a dudas, una decisión que se enmarca en una estrategia que estamos viendo de continua agresión al mundo municipalista. Primero fue la financiación local por parte del gobierno del Estado con el intento de liquidar las ELAS; luego fue en Granada, en este órgano, suprimir el derecho a los ayuntamientos de la provincia a que desarrollaran y fueran ellos quienes ejecutaran las obras del Plan de Obras y Servicios; una decisión que primaba a los ayuntamientos del PP. Yo les tengo que pedir que recapaciten, que regresen a la vía del diálogo, que todavía ni tan siquiera se ha convocado la asamblea de la FAMP y sobre todo les tengo que pedir que aquí discutamos y elaboremos políticas que den satisfacción a las personas que están tan desesperadas como para cometer esas barbaridades de suicidarse y a 40.000 personas que no van a poder desarrollar su trabajo en los olivares de la provincia de Granada. Esa tiene que ser nuestra obligación y sin lugar a dudas tiene que ser el principal cometido de los Diputados y de una Institución que sirve para algo si satisface los problemas de los ciudadanos de la provincia de Granada; si no seremos unos inútiles que no seremos capaces de dar respuesta a los problemas de todas estas criaturas que llegan a adoptar estas decisiones tan desesperadas-

El Sr. Torrente nuevamente interviene diciendo: Decía hoy el Portavoz de IU en funciones, que era un ataque esta propuesta al municipalismo; Sr. Molina, yo sinceramente no creo que es un ataque sino que es una liberación; la irresponsabilidad es seguir en un sitio donde no se está ejecutando lo que orgánicamente corresponde ejecutar. Y no nos acuse de adelantarnos al debate, Sr. Molina, desconoce usted lo que está diciendo; llevamos 18 meses y el Partido Socialista está utilizando la FAMP con triquiñuelas y con recursos para intentar evitar lo que a todas luces lleva un retraso escandaloso. Ese retraso es de más de 18 meses



porque me quiere usted explicar por qué no se ha convocado la asamblea de la FAMP para renovar los órganos de gobierno ¿quién lo ha impedido?, ¿hay alguna circunstancia extraordinaria que lo impide?, ninguna. La circunstancia es instrumental, es una necesidad del PSOE no visualizar su derrota municipal en la FAMP y lleva 18 meses utilizando callejones, calles estrechas para llegar a un objetivo: que el Partido Popular no presida la FAMP. ¿Usted cree sinceramente que hasta ahora la FAMP ha hecho alguna función de mejora de la administración Local?, ¿alguien sabe de algo de la FAMP que sea bueno para los Ayuntamientos?; yo lo único que conozco de la FAMP es criticar a Rajoy y defender a Griñán. Eso es público y no me negará usted que los recortes en Andalucía al municipalismo históricamente en Andalucía tienen un deudor, que es la Junta de Andalucía. No me hable de deslealtad porque desleal es quien no usa el instrumento que el pueblo a puesto a su disposición, que son sus representantes, para legítimamente renovarlos, y democráticamente. Ustedes hoy lógicamente son consortes del PSOE y como tales tienen que pronunciarse; antes fueron amantes despreciados, posiblemente mañana sean amantes despechados; no lo descarto, y en esa actitud ustedes sigue. En Galicia han demostrado lo poco que los quieren; en el País Vasco han demostrado lo poco que nos usan, pero yo quiero que usted diga una cosa: ¿es justo que el PP, legítimo ganador de las elecciones, presida la institución FAMP o no es justo?, no vaya a ser que estemos aquí pidiendo algo que no nos corresponde. Estamos pidiendo algo que nos corresponde porque estamos de acuerdo en que el municipalismo se defiende en primer lugar respetando la voz del pueblo y el pueblo andaluz dijo que en 39'6% de votos fueron al PP; 300.000 votos más que el Partido Socialista. No reconocer eso es darle las vueltas que usted quiera pero al final es denotar que no se utiliza la FAMP para el objetivo principal sino para un objetivo particular. El Sr. Sánchez, yo realmente lamento que usted haga uso demagógico de ese hecho tan luctuoso que ha ocurrido en la provincia de Granada; habla de la desesperación por quitarse la vida, habla de algo que todos sentimos enormemente, pero lo incluye usted en el debate como si quisiera relacionar una consecuencia relacionada con la acción política del otro. Sr. Sánchez, le insto a que tenga cautela, diga usted lo que quiera, yo no voy a ser quien le recorte en ese aspecto, pero por favor, no haga demagogia de algo que es simplemente un hecho muy grave, pero que afecta a la desesperación de la familia y precisamente de la situación de desesperación de las familias, su partido tiene bastante culpa porque han gobernado este país durante 8 años y han dejado una herencia que ha llevado a una situación realmente lamentable. En esa desesperación, si de lago estoy yo principalmente orgulloso, es de que el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, junto con el Decano del Colegio de Abogados, hayan hecho lo que su responsabilidad política y pública les obligaba a hacer, que es montar un instrumento de asesoramiento y apoyo, pionero en todo el Estado, que es esa oficina de intermediación hipotecaria, para evitar que pasen casos como el que esta mañana desgraciadamente ha sucedido. Solamente con evitar un desahucio, esa oficina ya tenía la función cumplida, pero es que se han evitado más de 60 desahucios; se han enviado más de 189 expedientes



formalizados ante esas entidades bancarias que han acudido explícitamente a ayudar y a colaborar con las personas que tenían esos problemas y solamente con que eso sea posible, ya estamos satisfechos. Así que no intente hacer una relación causa-efecto, Sr. Sánchez porque está usted incurriendo, creo, en un problema de demagogia realmente insoportable. Y no lo promueve Zoido, Sr. Sánchez; nosotros somos un Partido democrático que tiene una estructura orgánica bien organizada y hemos reunido al Consejo de Alcaldes, que es un organismo interno del PP, donde están representados los Alcaldes y Presidentes de las Diputaciones de nuestro Partido y por unanimidad, Sr. Sánchez, el Consejo de Alcaldes reconoce lo inservible que es la FAMP; lo que hace el Sr. Zoido es aceptar esa unanimidad del Consejo de Alcaldes, del que él forma parte lógicamente porque también es Alcalde. Así es que no hay ninguna agresión al municipalismo, es un punto de cordura hacia el municipalismo, es rechazar utilizar las instituciones como juguete de cierta manipulación por parte de los partidos y es estar al lado de las personas. Y yo estoy de acuerdo en que todo lo que sea posible acordar, acuérdesese. Esta mañana hemos dado un vivo ejemplo de ser capaces de entender en lo importante, en lo principal, pero permítannos que estemos en contra de que una Institución democrática como la FAMP siga siendo utilizada como juguete particular de un Partido que no le corresponde gobernar porque no tuvo la mayoría cuando el pueblo andaluz habló el pasado mes de mayo del año 2011.

El Sr. Molina interviene para decir lo siguiente: En cuanto *a lo de amantes, estoy muy bien casado y no necesito, ni quiero se un buen amante, Sr. Torrente; la única mujer que necesito es la mía.* En mi intervención anterior les he dicho que el hecho de que una Federación de Municipios como la FAMP necesita mejorar su funcionamiento, refrescar sus procedimientos y reformar sus formas de actuar; también les he dicho que desde Izquierda Unida pedimos una revisión de funcionamiento de la FAMP para que sea plural, autónoma y ágil en su toma de decisiones. Estamos absolutamente de acuerdo en reformarla y mejorarla pero nosotros hablamos desde una posición donde nunca hemos tenido la presidencia; al Partido Popular lo que le pasa es que para una vez que entiende que le corresponde la presidencia, como no se la dan, pues deciden salirse. IU llevamos muchas décadas o perdiendo la oportunidad de dirigir instituciones y organismos, así que siempre estamos en la misma posición. Hay que mantenerse y mejorarla desde dentro porque si se van, poco favor les vamos a hacer a los Ayuntamientos.

El Sr. Sánchez contesta al Sr. Torrente aclarando que no se trata de demagogia, sino de responsabilidad. Caeríamos, dice, en una grave irresponsabilidad si no hablamos de los temas de los granadinos que es para lo que estamos aquí. Sr. Torrente, el Partido Socialista no ha gobernado 8 años España; el Partido Socialista es el Partido que más años desde la democracia ha gobernado este país y el verdadero autor del cambio social que ha experimentado España desde que llegó la democracia a este país. Unos cambios y unas medidas de las que nos sentimos los socialistas tremendamente satisfechos. Téngalo en cuenta y tenga en cuenta que estamos aquí para buscar soluciones a los problemas de los



granadinos, no para tomar acuerdos partidistas que le puedan interesar en un momento dado para reafirmar su posición en la confrontación política. Hace poco debatíamos el estado de la provincia y nosotros avanzábamos sobre la situación que se podía producir en el campo granadino con la baja cosecha del olivar, y hacíamos una propuesta de un plan de choque generador de empleo en los municipios más afectados de la provincia de Granada; quitemos dinero de donde tengamos que quitar; todo es supletorio frente a las necesidades perentorias de los ciudadanos de Granada. Algunas veces parece que les cuesta asumir las reglas del juego. La FAMP se rige por unos Estatutos; unos Estatutos que son los que determinan quién y qué cantidad de voto tiene cada fuerza política y cada ayuntamiento. Celebremos la Asamblea y voten libremente los municipios de la provincia para elegir al Presidente. Por la misma regla de tres, si nosotros no consiguiéramos la Presidencia de la Federación Española de Municipios y Provincias, abandonábamos la Federación. No es esa la cuestión; seamos capaces de trabajar todos en esos órganos y seamos capaces todos de apoyar y proponer medidas que hagan útil este tipo de instrumento. Por eso les vuelvo a reiterar que recapaciten, que vuelvan a la senda del diálogo y vuelvan a la senda de conformar acuerdos para que este instrumento que hemos tenido los andaluces, los municipalistas andaluces durante estos años siga vigente y siga siendo útil para nuestra tierra.

Para cerrar el debate la Presidencia concede la palabra al Sr. Torrente, que dice: Yo estoy de acuerdo con que debemos de ser responsables, sin duda, pero hagámonos preguntas: los 40.000 jornaleros de Granada, ¿hace algo la FAMP por resolverles su problema?; los desahucios, y por cierto, cuando habla usted de desahucios tenga en cuenta que un poco más a la derecha de donde usted se sienta hay un concejal responsable de algún desahucio en su municipio - *digamos de manera un poco elegante, como mínimo* - ¿ha hecho la FAMP algo en estos días para resolver los problemas de los desahucios?. Mire usted, no hablemos por hablar, digamos las cuestiones que afectan realmente a los andaluces pero yo estoy convencido que ustedes utilizan este periodo tan largo sin renovar los órganos de gobierno de la propia FAMP porque en el momento en que ven como queda la Asamblea, no le salen las cuentas y ustedes tienen que dilatar este tiempo tanto para intentar llegar a dar de alta a más y más mancomunidades, a más posibilidades, para que les salgan las cuentas. Mire usted, eso es manipular, utilizar una institución para al finar conseguir lo de siempre: estar por estar, pero no para gobernar ni para mejorar, sino estar por estar. Por tanto, convencidos de que lo mejor para Granada y para las instituciones locales de Granada, es que dejemos la FAMP y que con ese juguete sigan otros divirtiéndose con él.

Por último interviene el Sr. Presidente para hacer constar lo siguiente: Hay una cosa importante que ha ocurrido en el Pleno y hay que ponerlo en relieve y de manifiesto, y es que para evitar reproches y descalificaciones que ahí sí estoy de acuerdo con lo que acaba de decir el Portavoz del Grupo Socialista, sí hay dos formas de ver la vida pública y hay dos formas de ver las cosas. Yo quiero trasladar la mía, trasladar la del Presidente de la Diputación porque si no, si decimos las cosas sueltas, si decimos las cosas con cierto sesgo, podemos caer en el



error de encontrarnos en situaciones no deseables. Él ha enumerado aquí una serie de cuestiones que se han abordado en este Pleno pero dicho de esa manera, como en el anterior debate, pudiera parecer que realmente aquí hemos vivido una situación difícil y compleja. Pero yo quiero darle la vuelta al argumento del grupo mayoritario de la oposición y que los ciudadanos, que además tienen la suerte de vernos en vivo y en directo, digo la suerte para que nuestro mensaje llegue lo mejor posible, puedan saber realmente como piensan unos y como piensan otros. Aquí se ha dicho que hemos aprobado el cambio de denominación de la APAT, que hemos dado la medalla de oro a la Virgen de las Angustias, etc. Yo voy a enumerar algunas cuestiones de lo que hoy ha pasado aquí y que creo que pueden servir a broche del Pleno una vez que votemos la moción. Es cierto que hoy esta Institución otorga la medalla de oro a la Patrona de la provincia de Granada; pero lo que no se ha dicho aquí es que hoy también hemos hecho un reconocimiento a la Asociación de la Prensa en su centenario; a toda la clase periodística que desde hace cien años está trabajando en la defensa de difundir toda la información que recibimos todos los días. Tampoco se ha dicho que hemos premiado a un centro oncológico especial que es de los más importantes del mundo y que está luchando contra el cáncer, que es una de las lacras y de las enfermedades que atenazan en este momento a la sociedad española y mundial. Y no se ha dicho. Como tampoco se ha dicho que hoy hemos dado una distinción a la Peña de la Platería, esencia de nuestras raíces, de nuestro folclore, de nuestra música, de nuestro flamenco, y hemos reconocido al Sr. Rébora que es un referente en materia cultural en la provincia de Granada y que lo ha demostrado durante 25 años al frente del Festival Internacional de Tango. Tampoco se ha dicho aquí hoy, yo tengo que decirlo porque estoy en la obligación, de que al Festival Tradicional de la Alpujarra, que es un referente de tradición folclórica y cultural en una comarca que vamos a declarar y que vamos a luchar con todo nuestro esfuerzo para que sea patrimonio cultural y natural de la humanidad, pues también lo hemos reconocido y a nadie se le cayeron los anillos, todo lo contrario, por ver a un alcalde socialista imponiendo personalmente la medalla de oro de la ciudad, de Pinos Puente, a la Virgen de los Dolores. Y no pasa absolutamente nada, es la esencia del pueblo, es su tradición, es su cultura y es lo que tenía que hacer. Pero además de estas distinciones, aquí hemos apoyado una moción para que en Alquife, para que en el Marquesado, para que en Guadix haya un referente de desarrollo económico como son las minas y poder reabrir las otra vez. Además de eso aquí hemos apoyado una moción de empleo para esos trabajadores a los que usted se ha referido, que van a perder 40.000 jornales en recogida de aceituna en el campo de Granada. Además de todo eso, hemos aprobado proyectos especiales del PFEA; además he dicho que me he comprometido públicamente a sentarme con un Corporativo de la oposición para que vea los contratos que le dé la gana, los que quiera, cuando quiera y como quiera; circunstancia que jamás se había producido en esta Institución Provincial. Y además, aunque con las críticas propias de la oposición, creo haber quitado un instrumento que no servía para nada, ni a la costa, ni a Granada. Y además de eso, cuando estamos hablando de una tragedia ocurrida esta mañana, ya no podemos hacer



nada por él; los que somos creyentes, rezar, y los que no, tener su recuerdo vivo, pero desde luego siempre tendré la satisfacción de haber presidido una Institución que fue la pionera en España en poner en marcha un instrumento, modesto, pero suficiente para paliar algunas familias que están mal, y dijimos que aunque pudiéramos resolver un problema, ya habría valido la pena el proyecto y aquí se ha dicho que se ha hecho de manera extraordinariamente importante. Además de eso hemos venido a reconocer el arte y la cultura en la provincia de Granada porque hay quienes pensaban que salir fuera del edificio de la Diputación no era lo más sensato y que costaría mucho dinero, pero cuándo han visto en los pueblos llegar en un autobús público, en un transporte público a la Corporación Provincial. No entro en discusiones si otros han preferido venir en sus coches particulares pero en la puerta no hay coches oficiales. O cuando este centro, en donde todos estamos boquiabiertos, yo lo conocía desde niño pero la gran mayoría boquiabiertos por ver un referente cultural de esta magnitud, en cualquier ciudad del mundo darían lo que fuera por tener el Pabellón de las Artes que hay en Jun, podría presagiar que tuviéramos la fortaleza para hacer el Pleno y para decir a Granada y llamar a la conciencia. Yo me quedo, porque me gusta hablar de esos ciudadanos anónimos, me quedo porque estoy en Jun, de un twitter de una señora que no conozco de nada, se llama Concha Palau y que ha escrito lo siguiente hace 30 minutos: *Realmente impresionada, con varios signos de admiración; queda apuntado en mi agenda de viaje para el futuro.* Ya hemos conseguido que una ciudadana venga a Jun a visitar el Pabellón de las Artes y a disfrutar de este magnífico pueblo. Y seguramente que lo harán muchas más personas, y además de eso me ha gustado mucho la referencia lorquiana de la piedra y el estanque, querido Alcalde porque en este momento encaja perfectamente con lo que se hilvana en el discurso político. ¿Qué más se puede pedir?. Y lo que hemos dicho hoy los 27 Diputados/as es que estamos dispuestos a dar; es que estamos dispuestos a dejarnos la piel; es que estamos dispuestos a seguir haciendo un esfuerzo y sacrificio porque somos unos privilegiados, porque en este momento tener una responsabilidad pública remunerada, es un privilegio y como con buen criterio ha dicho el Alcalde de Jun en su twitter, algo hay que hacer para salir de esta situación. Yo me quedo con lo bueno, me quedo con lo que une, con lo que realmente hace que los seres humanos estemos en el lugar que corresponde y lo que yo si digo antes de someter a votación este último punto del orden del día, es que personalmente ha sido un inmenso honor y una inmensa satisfacción haber estado hoy en este lugar absolutamente mágico y con el embrujo que tiene la provincia de Granada. Me voy con la satisfacción de que una propuesta que inicialmente podía parecer un tanto alocada, que era sacar la Diputación del edificio y llevarla a los pueblos, creo sinceramente que estamos en el buen camino y ojalá en el futuro se siga teniendo el ejemplo y la gente esté cercana, porque todo se resume en cercanía, en que la gente quiere tocar y ver a quien gestiona lo que es de ellos. Yo por mi parte, lo que les puedo garantizar es que mientras tenga el mandato y la encomienda de los ciudadanos, esta es la línea que tengo y todo el que quiera estar, como yo he hecho esta



mañana y no se me caen los anillos, me sumo desde hoy vivamente a lo que se ha denominado por su alcalde y por sus compañeros de la Corporación, el espíritu de Jun.

Acto seguido, somete a votación la Moción, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 14 (PP)

Votos en contra: 12 (PSOE, IULV-CA)

Ninguna abstención.

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría, ACUERDA:

1.- La Diputación Provincial de Granada acuerda elevar a los órganos competentes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias su decisión de causar baja inmediata en dicha Federación.

2.- Trasladar este acuerdo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, y a la Federación Española de Municipios y Provincias.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las catorce horas de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL SECRETARIO GENERAL